

México, D. F., a 20 de enero de 2011

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL  
ELECTORAL, LLEVADA A CABO EN EL SALÓN DE SESIONES DE  
LA INSTITUCIÓN.**

---

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señoras y señores consejeros y representantes, iniciamos la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que le solicito al secretario verifique si hay *quórum*.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señor presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha hay una asistencia inicial de 13 consejeros y representantes, por lo que existe *quórum* para su realización.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señor secretario, sírvase continuar con la sesión.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señor presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señor secretario, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores consejeros electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobada, señor consejero presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señor secretario, sírvase continuar con la sesión.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente asunto se refiere al orden del día.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Señor secretario, consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado, señor consejero presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señor secretario, dé cuenta del primer punto de la orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El primer punto de la orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se da respuesta a la solicitud de colaboración contenida en los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, identificados con los números 82/2010 y 83/2010, aprobados en sesión ordinaria del citado órgano electoral local, celebrada el 21 de octubre de 2010, en cumplimiento a lo ordenado en la ejecutoria emitida el 19 de enero de 2011 por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los autos del expediente SUP-RAP-221/2010.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primera ronda la consejera electoral Macarita Elizondo.

**-Consejera electoral, María Macarita Elizondo:** Muy amable, consejero presidente. Buenas tardes tengan todos ustedes.

Estamos acatando una resolución de Sala Superior que ordenó a este Consejo General de inmediato procediéramos a dar respuesta a la solicitud de colaboración que nos fue formulada ante este Consejo General, por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, en la emisión de sus acuerdos 82/2010 y 83/2010 del año pasado.

Cabe advertir que la solicitud hecha por el consejero presidente de dicho instituto local consistía en la suspensión de la propaganda gubernamental para radio y televisión en las fechas del 4 de enero al 3 de julio del 2011 y para propaganda institucional del 1º de noviembre del 2010 al 3 de julio del 2011.

El contenido de los acuerdos a los que hoy estamos respondiendo, emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila en esencia tienen el mismo contenido, por lo que este Consejo General en un principio estimó que con la respuesta que dimos en el Acuerdo CG-376/2010, se atendía el fondo del asunto y, en consecuencia, estimó innecesario dar respuesta al oficio que remitió la copia certificada de los acuerdos 82 y 83 de dicho Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

Cabe advertir que nuestro Acuerdo, el CG-376/2010, quedó firme al ser desechados, por extemporáneos, los recursos de apelación a través de los que se impugnaron en su momento.

Sin embargo, aun cuando el oficio, y así lo refirió la Sala Superior, el oficio de cuenta se remitió en alcance al diverso del instituto local, la Sala Superior determinó que “no es factible considerar que en el caso se haya dado respuesta a dicha solicitud, formulada mediante la emisión del Acuerdo del Consejo General CG-376/2010, pues en modo alguno su contenido se refiere a ella, aun”, y lo quiero subrayar, lo dijo Sala Superior, “cuando la materia de sus pronunciamientos son idénticas”.

En efecto, refiere la Sala Superior que no le pasa inadvertido que la materia del pronunciamiento por parte de nosotros respecto de las dos solicitudes, se encuentran íntimamente relacionadas.

Sin embargo, una solicitud de colaboración no se puede entender como implícita o tácita atendida, dado que ello violaría el principio de legalidad.

Por lo tanto, podría incluso pensarse, y eso lo refiero yo, que por ser la misma materia y por haberse formulado por distintas autoridades del mismo instituto electoral local, una por su presidente y la otra por su Consejo en pleno, el agravio podría haberse considerado fundado, pero inoperante, al haber sido materia de un medio de impugnación, lo cual no ocurrió, por parte de la Sala Superior, pues sostuvo que los solicitantes son personas distintas, como efectivamente lo son, ya que mientras que en un caso el solicitante lo formuló, como lo dije, el consejero presidente, en la siguiente solicitud fue por parte del Consejo General de dicho instituto en ejercicio, obviamente, de sus atribuciones.

El asunto que nos ocupa, en consecuencia, considero que el proyecto está atendiendo la solicitud formulada en estricto acatamiento a lo expresado por la Sala Superior, pero quiero dejar claro que se atiende que la materia ya ha sido, por contener un pronunciamiento idéntico, a la fecha ya es cosa juzgada.

Es mi pronunciamiento y lo que quisiera dejar constancia en la versión estenográfica del día de hoy.

Gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, consejera.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Alfredo Figueroa.

**-Consejero electoral, Alfredo Figueroa:** Gracias, consejero presidente.

Coincidiendo con la consejera Elizondo en la reflexión que nos formula y que, además, como ella bien ha precisado, queda hoy ya de manifiesto en el acta de esta sesión.

Yo quisiera hacer, para no reiterar lo que muy bien ella ha explicado, quisiera hacer una modificación al proyecto, toda vez que se presenta en términos, para que se presente en los términos del Acuerdo CG-376/2010, emitido con anterioridad, al tratarse de la misma petición.

Sin embargo, hay un error en el punto resolutivo primero, pues señala que no ha lugar a resolver de conformidad con la petición del Instituto Federal Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, cuando debiera decir: “no ha lugar a resolver de conformidad con la petición del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila”.

Es decir, falta la expresión del Consejo General, por haber sido además, el órgano colegiado que solicitó la petición, que formuló la petición.

Nada más con este pequeño adendo de establecer que fue ese órgano el que solicitó, creo que estaremos en condiciones de aprobar, mi voto será a favor del proyecto que nos ha sido puesto sobre la mesa.

Es cuanto, señor presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero. Está abierta la primera ronda.

¿Alguna intervención en segunda ronda?

No siendo así, señor secretario, sírvase tomar la votación correspondiente, tomando en cuenta las modificaciones propuestas por el consejero electoral Alfredo Figueroa.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Con mucho gusto, señor presidente.

Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, identificado en el orden del día como punto 1, y en acatamiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación, en los autos del expediente SUP-RAP-221/2010, tomando en consideración la propuesta formulada por el consejero electoral Alfredo Figueroa, a fin de modificar el acuerdo primero, en los términos por él señalados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente, y tal y como lo establece el Artículo 24, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, procederé a realizar el engrose, de conformidad con los argumentos expresados.

Es cuanto, señor.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señor secretario del Consejo, en términos del punto de acuerdo segundo, notifique el Acuerdo aprobado a la Honorable Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos conducentes.

Ahora señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al posicionamiento del Consejo General del instituto Federal Electoral con relación al “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley General de Población”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2011, respecto a la expedición de la cédula de identidad.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** El consejero presidente en primera ronda.

Señoras y señores consejeros electorales, señoras y señores representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, he agendado este proyecto, este punto en el orden del día, en virtud de la solicitud verbal que me han hecho diversos miembros de este órgano colegiado. Pero antes de iniciar el análisis y la reflexión, quisiera hacer un posicionamiento de la Presidencia del Consejo.

Las democracias modernas, pienso yo, son resultado de acuerdos políticos. Las características que asumen las instituciones se expresan en procesamiento y las negociaciones asumidas por los diferentes actores y fuerzas políticas.

En México, una característica de nuestro cambio institucional ha sido el gradualismo. Esta forma de avanzar paso a paso, nos ha permitido consolidar las instituciones de la democracia, pero también explica que en el diseño de esas propias instituciones, tengamos eventualmente vacíos y también inconsistencias legales.

De ahí que la democracia mexicana mantenga algunas disposiciones de un sistema con características presidencialistas, aunque estamos transitando hacia un sistema de mayor equilibrio de poderes.

En este contexto debemos entender que el día de ayer en ejercicio de sus atribuciones, el Ejecutivo Federal publicó un decreto en el Diario Oficial de la Federación que modifica algunos artículos del Reglamento de la Ley General de Población.

También, el día de ayer la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se pronunció sobre este mismo asunto.

El decreto que antes mencioné, aunque indudablemente es legal, desde mi punto de vista es electoralmente inoportuno.

El Instituto Federal Electoral, de ninguna manera discutirá el ejercicio de las atribuciones que cada autoridad tiene asignadas. Somos y seremos respetuosos de la autonomía de cada institución, porque durante 20 años hemos sido y lo seguiremos siendo en el futuro, escrupulosamente responsables de nuestra autonomía.

Por ello, señoras y señores, reitero que el IFE continuará realizando una a una las tareas que se derivan de nuestro mandato legal. Continuaremos impulsando decididamente la consolidación del Padrón Electoral y la renovación de la credencial para votar.

Es pública y confrontable la sensibilidad política y voluntad institucional de diálogo que hemos asumido en el Consejo General del IFE. Hemos hecho propuestas y hemos ofrecido escenarios para que el ejercicio de los recursos públicos sea más eficiente y los proyectos de políticas públicas de identificación de las personas sean compatibles con la esencia del cambio político diseñado por todas las fuerzas políticas, y plasmado en la Constitución y las leyes.

Sin embargo, en este momento es oportuno recordar a la sociedad y a los actores políticos que la responsabilidad legal del IFE como institución del Estado mexicano, se circunscribe a la organización de los procesos electorales federales para la renovación pacífica, periódica y ordenada del poder político.

El diseño de políticas públicas para la seguridad y, sobre todo, para la identificación de las personas escapa a nuestras competencias. Tenemos más de un año señalando que la creación de la Cédula de Identificación Ciudadana impactará negativamente a dos de los pilares de nuestro sistema político: El Padrón Electoral y la credencial para votar, pero parece que no hemos sido escuchados correctamente.

Por tal motivo, no nos queda más que aclarar lo siguiente: no cederemos una sola de nuestras atribuciones, seguiremos impulsando, sin descanso, la actualización del Padrón Electoral y la renovación de la credencial para votar, lo seguiremos haciendo pese a las decisiones que desde otros ámbitos se tomen y que, como lo hemos señalado aquí, claramente afectan o pueden afectar la universalidad del voto y también la calidad de nuestra democracia.

Es un hecho que las reformas a algunos de los artículos del Reglamento de la Ley General de Población son señales que ignoran los exhortos del Poder Legislativo y los llamados del Consejo General del Instituto Federal Electoral para que tengamos un espacio de colaboración y análisis que nos permita encontrar soluciones de futuro y de largo plazo.



Es evidente que estas reformas tampoco toman en cuenta los estudios sobre el impacto electoral que puede tener la emisión de una cédula de identidad para los ciudadanos mexicanos ni las pláticas sostenidas con el IFE en las instancias involucradas del gobierno federal.

Por lo anterior, hago un respetuoso pero enérgico llamado al Poder Legislativo para que se lleven a cabo las reformas que armonicen las disposiciones sobre la cédula de identidad y la credencial para votar y en el corto, muy corto plazo, se tengan las certezas jurídicas sobre el documento de identidad de los ciudadanos mexicanos en el presente y en el futuro.

Estamos seguros que los señores legisladores en sus trabajos valorarán la experiencia y la credibilidad del Instituto Federal Electoral y el posicionamiento social logrado en 20 años de la credencial para votar que es, con mucho orgullo, patrimonio de las y los mexicanos.

Señoras y señores miembros del Consejo General:

Las decisiones unilaterales difícilmente contribuyen al cambio político, la democracia es una construcción colectiva que es necesario defender día a día.

No nos engañemos, requerimos cambios institucionales para que la democracia trascienda y beneficie a todas y a todos.

Es responsabilidad de los partidos políticos, de las organizaciones de la sociedad civil, de los ciudadanos y, por supuesto, de las instituciones, tomar decisiones en beneficio de nuestra democracia.

En el IFE -y especialmente, para todos los que integramos este Consejo General- no hay duda, debemos defender, a una sola voz, como un sólo equipo, como un bloque plural y democrático, que el Padrón Electoral y la credencial para votar que emite el Instituto Federal Electoral sean las únicas garantías y los verdaderos pilares de la credibilidad democrática de nuestras elecciones.

Consolidemos el Padrón Electoral y la credencial para votar. Creo que esta es nuestra principal responsabilidad y a ello deben colaborar no solamente los miembros de este Consejo General sino también el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo de nuestra nación.

Muchas gracias.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Francisco Guerrero.

**-Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero:** Muchas gracias, consejero presidente.

Primero, agradecerle el hecho de que, a petición de varios de nosotros, usted pudiera poner sobre la mesa esta importante discusión.

Hace apenas dos días en esta misma mesa sosteníamos un debate en torno al tema de la cédula de identidad, que se revivió por parte de la Secretaría de Gobernación y en el que tanto los consejeros electorales como los consejeros del Poder Legislativo y los representantes de los partidos políticos discutimos por largo tiempo las diferentes posturas al respecto.

Fue por ello, consejero presidente, que le solicité amablemente dentro de mi intervención que hiciera un exhorto a la Secretaría de Gobernación, para que reconsiderara en particular el proyecto de creación de la cédula de identidad para mayores de 18 años y para que estableciera, como lo hemos venido haciendo, un espacio de diálogo con el IFE donde pudiéramos continuar construyendo una solución compartida.

Exhorto que fue obsequiado y que agradezco y a que usted mismo se sumó al solicitar a las autoridades del gobierno federal, a nombre de la consejera y los consejeros electorales a que fueran sensibles al impacto de un proyecto como la cédula de identidad sobre los mayores de 18 años, pues este sería nocivo para la modernización y actualización del Padrón Electoral y para encontrar de manera conjunta las mejores soluciones al problema.

Por otro lado, como parte también de este debate y aprovechando la presencia de varios diputados federales presentes en la mesa, me referí a la importancia de que el grupo plural de trabajo para revisar el desarrollo de la cédula que se creó en la Cámara de Diputados, pudiera dar un punto de vista al respecto.

Sin embargo, consejero presidente, de manera súbita el día de ayer, es decir, tan sólo 24 horas después, menos incluso, el Poder Ejecutivo Federal, como usted señala, en base a sus atribuciones mediante un decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación reformó y adicionó diversas disposiciones de la Ley Federal de Población, para la inscripción en el Registro Nacional de Ciudadanos de mexicanos y mexicanas que hayan cumplido 18 años, así como los y las menores de edad que soliciten su Cédula de Identidad Personal.

Decreto que en su Artículo Transitorio Segunda señala que durante los siguientes cinco años de su entrada en vigor el Registro Nacional de Población podría registrar mexicanos y mexicanas que hayan cumplido 18 años de edad y expedir, y esto lo requiero reiterar porque así dice el Decreto, expedir la Cédula de Identidad Ciudadana.

Luego entonces, resulta que de manera muy lamentable, como usted ya lo ha referido, el gobierno federal hizo caso omiso a nuestro exhorto y a los llamados de la mayoría de los miembros del Consejo General del IFE, incluyendo consejeros del Poder Legislativo y representantes de los partidos políticos.

Señor presidente, por tercera ocasión nos enteramos primero por la prensa y posteriormente a través del Diario Oficial de la Federación de las nuevas disposiciones adoptadas en respecto a la cédula de identidad.

Ayer mismo en el seno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, al presentar, no se presentó sólo un punto de acuerdo, se presentaron cinco puntos de acuerdo diferentes respecto a la cédula de identidad.

El primero para exhortar al Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Gobernación se abstenga de implementar cualquier medida relativa a la activación del proyecto de la cédula de identidad, hasta en tanto el Congreso no defina las medidas legislativas pertinentes en torno al tema, que precisen certeza jurídica y reconozcan las condiciones políticas enmarcadas en la realidad de desarrollo democrático de nuestro país.

Otro señalando que la Comisión Permanente no avala el proyecto de emisión de la cédula que indebidamente ha anunciado el Ejecutivo Federal y exhortando al secretario a que acate lo que ha decidido la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011.

Dos más para citar al secretario de Gobernación a comparecer ante el Congreso de la Unión, para que rinda un informe pormenorizado, fundamentado y motivado sobre los avances y fuentes de financiamiento del proyecto de emisión de una nueva Cédula de Identidad Personal.

Asimismo, para que comparezca ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a efecto de que informe todo lo relativo al programa de expedición de la cédula de identidad.

Y uno más que me parece interesante, que exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que previo a la implementación de la cédula de identidad ciudadana para menores de edad realice una campaña nacional de regularización de la situación de identidad, en colaboración con los ayuntamientos y entidades federativas.

Todos estos puntos de acuerdo presentados por senadores y diputados de diferentes grupos parlamentarios del Congreso de la Unión y que, por cierto, consejero presidente, fueron aprobados como de urgente resolución no dan lugar a dudas de la enorme importancia que en estos momentos tiene este tema y sí deja ver que el gobierno federal tiene que ser sensible y dar una respuesta política a una situación de incertidumbre que, por cierto, consejero presidente, compañeros del Consejo, no conviene a nadie y que genera desconfianzas y duda.

Me voy a permitir, consejero presidente, hacer entrega al Secretario Ejecutivo de estos cinco puntos de acuerdo, a efecto de que se puedan distribuir con todos los miembros de esta honorable mesa.

Es por eso que considero que es necesario que retomemos el camino de la voluntad política, para resolver de común acuerdo, esta situación, por parte de quienes estamos comprometidos a garantizar el éxito de las elecciones federales de 2010, que ya están en puerta.

Es importante que el gobierno federal nos dé una muestra clara de que está en esa ruta y nosotros, como siempre, abiertos al diálogo, la estaremos esperando confiados en que, esa es mi convicción, está en el interés del propio gobierno federal contar con un proceso electoral sano, rumbo al 2012.

Consejero presidente, apenas el martes pasado, como lo señalé al principio de mi intervención, discutimos de manera propositiva y, creo yo, que con altura de miras las implicaciones de esta medida, ocasión en la que hice notar, como lo he venido haciendo desde hace ya dos años, lo perjudicial que sería que nuestra credencial con fotografía conviviera con un nuevo documento de identificación para mayores.

Subrayé riesgos sobre la desactualización en nuestros instrumentos electorales ante la muy probable circunstancia, sustentada en un estudio serio y profesional, elaborado por el Registro Federal de Electores, que podría significar una caída de 10 puntos porcentuales en el porcentaje de empadronados y credencializados.

Asimismo, el hecho de que el IFE destina ya un porcentaje muy importante de su presupuesto y la inversión que se ha hecho, por parte del Estado mexicano, de alrededor de dos mil 500 millones de dólares, durante un período de 20 años.

Por mi parte, como presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores y como consejero electoral, finalizo reiterando que mi postura es la misma del martes, desde luego de hoy y desde hace dos años, en el sentido de que al IFE le hace daño que se expida otra credencial simultánea a la que ya expide el Instituto, por lo que nuestro deber y compromiso con los ciudadanos es el de consolidar nuestra Credencial para Votar con Fotografía, tal como usted lo ha señalado, consejero presidente.

Finalizo acompañando y reiterando lo que usted expresó en la pasada sesión, pero sobre todo en el discurso claro y preciso que ha dado el día de hoy.

Hago votos porque los posicionamientos del día de hoy ayuden a generar una atmósfera positiva que termine, de una vez por todas, en determinar qué le corresponde a cada institución. Es positivo que se comience a trabajar con los menores, yo lo he reiterado ya en varias ocasiones, pero eso tiene que hacerse sin dañar al IFE, sin generar incertidumbre, consolidando lo que ya tenemos, fortaleciendo lo que ya hemos construido.

Ojalá el Congreso, la Secretaría de Gobernación, el IFE, el IFAI y la Comisión Nacional de Derechos Humanos podamos construir un acuerdo duradero, que resuelva los problemas de identidad pero que, al mismo tiempo, consolide nuestra credencial, nuestro Padrón y la Lista Nominal, hacia 2012.

Consejero presidente, estoy convencido que hay temas en esta mesa que nos pueden dividir. Sucede con una gran frecuencia, pero también estoy convencido que hay temas que son de gran *consociación*, y si hay un tema de gran *consociación* en este momento, entre los partidos políticos, entre los consejeros electorales, entre los representantes del Poder Legislativo es que obtengamos de esta discusión que se ha venido dando ya más allá de un año y medio, una resolución definitiva que clarifique que la credencial para votar seguirá siendo el instrumento único de identidad para los ciudadanos, para los mayores de edad, y que aleje cualquier duda que pudiera enturbiar la elección del 2012.

Yo tengo confianza que con este nuevo llamado que se hace y que usted ha condensado, creo que de buena manera, en su discurso, podamos caminar ya a una expresión de voluntad política que mande una señal a la opinión pública de que esta confusión que se ha venido generando en los últimos días no le conviene a nadie, no le conviene al gobierno, no le conviene al IFE pero, sobre todo, no le conviene a los ciudadanos.

Muchas gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra la profesora Sara Castellanos, representante del Partido Verde Ecologista de México.

**-Representante del PVEM, Sara I. Castellanos:** Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Consejo General, señora y señores consejeros electorales y representantes del Poder Legislativo y partidos políticos, también a nuestros muy admirados y respetados medios de comunicación y a todos los asistentes presentes a esta sesión.

El pronunciamiento que me permito realizar en este momento no es por mí o por mi partido, es por el gran amor que le tengo a mi país, por la sangre derramada de miles de mexicanos que lograron la construcción de un México democrático.

El 14 de mayo del año pasado, el Presidente Calderón, ante el Foro de Empresarios de Latinoamérica señaló: “Las tentaciones autoritarias están a la vuelta de la esquina, y particularmente en América Latina. El dilema de la región no se trata de un referente meramente político, tradicional, de izquierda o derecha, sino el no volver a regímenes autoritarios”.

Permítanme decirles que el señor Presidente ha caído en esa tentación. Es lamentable que en estos años se hayan suprimido derechos y libertades, como vía imprescindible y obligada para acumular inmensos beneficios, en manos de unos pocos.

Pero es aún más lamentable que se esté violentando el equilibrio de poderes, que se estén destruyendo instituciones, y se esté erosionando descabelladamente el Estado de derecho.

Compañeros, el decreto presidencial del día de ayer, constituye una afrenta para todos aquellos que hemos luchado por un país mejor. Esto no se trata de colores o de preferencias políticas, se trata de asumir la responsabilidad cívica que demanda el pueblo mexicano.

La sesión pasada afirmaba que existían muchas dudas, y que a confesión de partes, relevo de pruebas. Hoy constatamos que la idea presidencial es buscar el relevo del Instituto Federal Electoral, regresar al esquema del control absoluto de la población, a través de la Secretaría de Gobernación, dando vuelta incluso a los objetivos trazados por el propio partido en el gobierno.

Ante esta situación verdaderamente anómala, hago un fuerte llamado a la consejera y consejeros electorales, a los compañeros también de los partidos políticos, a que busquemos el apoyo de los otros dos poderes de la Unión. El Poder Legislativo y Judicial están obligados a parar ese tipo de tácticas, que a todas luces son regresivas.

Y si no existe eco ni razonamiento por parte del Poder Ejecutivo, es hora de irnos a las cortes internacionales, porque este asunto no se trata solamente de la emisión de una cédula de identidad, sino de una embestida brutal contra la democracia y su principal cimiento, el Instituto Federal Electoral.

Hay un refrán que dice que el que puede todo, puede lo menos. Nuevamente nos preguntamos ¿de dónde se tomó el presupuesto para un proyecto estimado, en sus primeras fases, de millones de pesos? ¿Qué empresa se tiene pensada para sustituir al IFE?

En 2010 dejaron a muchas familias sin sustento, que fue la desaparición de la Compañía de Luz. Ahora en el inicio del 2011, viene el problema de la cédula de identidad, y después ¿qué sigue?

Y por último, felicito tanto al señor presidente de este Honorable Consejo y al consejero Guerrero, porque hay preocupación, y me da mucho gusto que compartamos esa preocupación. Ojalá que los consejeros, que siempre están divididos, nos vayamos juntos para que este asunto se resuelva por el bien de México. Gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, profesora.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el ciudadano Rafael Hernández Estrada, representante del Partido de la Revolución Democrática.



**-Representante del PRD, Rafael Hernández:** Muchas gracias, consejero presidente, con su permiso.

Ya desde la sesión anterior, el pasado martes, hablábamos de este tema, a partir de las declaraciones que se hicieron el lunes anterior por parte de la Secretaría de Gobernación anunciando la puesta en marcha del programa de expedición de la Cédula de Identidad Ciudadana.

En esa ocasión, de manera quizás un tanto confusa, pero la Secretaría de Gobernación hablaba de que iniciaba con la expedición para la población menor de edad, aunque en las respuestas a las preguntas de los reporteros se dijo que a la mayor brevedad se iniciará también la expedición de la cédula para mayores de edad.

Y volvíamos, entonces, volvemos a estar en esta circunstancia en la que el Ejecutivo Federal, actuando de manera unilateral plantea este asunto de la Cédula de Identidad Ciudadana, lo hizo en julio de 2009 y lo reitera ahora de esta manera.

No sabíamos, cuando platicábamos de esto el martes en nuestra sesión, no sabíamos que al día siguiente iba a publicarse un decreto de reformas al Reglamento de la Ley General de Población que deja vigentes las interrogaciones respecto a la puesta en marcha de este programa y añade otras, porque el Decreto lo que hace es reformar diversos artículos del Reglamento de la Ley General de Población para darle alguna base jurídica a uno de los temas más controvertidos, como es el requerimiento de los datos biométricos que, a juicio de unos expertos en la materia, resultan excesivos para el fin que se pretende de dotar de identificación cierta a todos los mexicanos.

Hay opiniones en el sentido de que el requerir todas las huellas dactilares, el registro digital del iris se parece a un registro de tipo policial, más que a un registro de tipo civil o ciudadano. Ese es uno de los grandes problemas.

La forma en que se trató de resolver esto es incorporando, de manera unilateral, por la vía de la reforma al Reglamento, estos datos como integrantes de los datos que habrán de recabarse por parte de la Secretaría de Gobernación y del Registro Nacional de Población.

Y, por otro lado, en algún transitorio de esta reforma reglamentaria se quedan abiertas, repito, las dudas porque dice que durante los siguientes cinco años a la entrada en vigor del presente Decreto.

Es decir, de hoy hasta dentro de cinco años, hasta el 2016, enero del 2016, dice: "Durante los siguientes cinco años a la entrada en vigor del presente decreto, el Registro Nacional de Población podrá registrar mexicanas y mexicanos que hayan cumplido 18 años de edad y expedir la Cédula de Identidad Ciudadana", etcétera.

Lo que se había informado por la Secretaría de Gobernación de que solamente se iban a expedir identificaciones para los menores de edad está aquí contradicho reglamentariamente, porque está estableciendo un plazo no para iniciar la expedición a mayores de edad, sino para terminarla dentro de cinco años.

Entonces, hay ahí lo que comentábamos también la vez pasada, una posible afectación o más bien una segura afectación al Registro Federal de Electores, que verá mermada su tasa de actualización y de incorporación también de nuevos ciudadanos al tener éstos una identificación alternativa a la credencial que expide el Registro Federal de Electores y que también tendrá carácter oficial.

Yo quiero felicitar y coincidir plenamente con la expresión con la que abrió el tema el consejero presidente y creo que todos los miembros del Consejo deberíamos solidarizarnos con esa postura, respaldarla.

Me parece que se está poniendo por delante la autonomía del Instituto Federal Electoral y del Registro Federal de Electores y las tareas sustantivas que tiene en esta materia nuestro Instituto Federal Electoral.

Quisiera simplemente, respecto de la exposición que hizo el consejero presidente, sugerir que el propio Instituto tome la iniciativa para reencauzar este tema y este diferendo, reencauzarlo por la vía de los acuerdos de las distintas entidades públicas y también de los actores políticos y legislativos.

Creo que es el IFE el que debiera convocar una mesa de diálogo para encontrar salidas en los distintos ámbitos de competencia, buscar acuerdos que concilien las distintas iniciativas presentadas desde el Poder Ejecutivo, desde otras entidades autónomas como el IFAI, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y también en el ámbito legislativo.

Porque hay que decir que desde los primeros debates que hemos tenido en el 2009 sobre este tema, coincidimos en que se necesitaban reformas y pese a que las Cámaras Legislativas han logrado expedir la Ley de Protección de Datos, no ha resuelto en realidad el problema.

Hay que decirlo, este esquema originado en la reforma de 1990 a la Constitución, que en su Transitorio Segundo estableció esta dualidad y esta transición en la forma en que lo dijo y lo leo, dice: “En tanto no se establezca el servicio del Registro Nacional Ciudadano, los ciudadanos deberán inscribirse en los padrones electorales”.

Bueno, después de 20 años lo que ha ocurrido es que los padrones electorales dieron lugar a la Credencial para Votar con Fotografía y no se ha establecido una transición entre los padrones y el nuevo Registro Nacional Ciudadano. No se ha establecido desde el punto de vista legal y ese es un pendiente no del Ejecutivo Federal, hay que decirlo, ese es un pendiente y una falta del Poder Legislativo.

Muchas gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor representante, está abierta todavía la primera ronda y en ella, la licenciada Mariana Benítez, representante del Partido Revolucionario Institucional.

**-Representante del PRI, Mariana Benítez:** Gracias, consejero presidente, señoras y señores consejeros y representantes:

De nueva cuenta estamos aquí reunidos para reaccionar ante una más de las decisiones que en forma unilateral y arbitraria ha tomado el gobierno del Presidente Felipe Calderón, en un tema en el que se habían construido acuerdos entre el Congreso de la Unión, el IFE y la Secretaría de Gobernación en torno a la expedición llamada cédula de identidad, desconociendo en consecuencia los principios esenciales de un gobierno plural y democrático.

Quizá no nos debería ya sorprender. La tentación hacia el autoritarismo es la marca de la casa. Sí, autoritarismo, porque cuando un gobierno privilegia el aspecto del mando y dinamita el camino de los consensos no envía otra señal que la de ser un gobierno autoritario.

Ese ha sido el mensaje que subyace en las iniciativas de ley del Ejecutivo Federal enviadas al Congreso.

En sus decretos que violentan la Constitución y el equilibrio de poderes y ahora en sus madrugadoras reformas al Reglamento de la Ley General de Población.

Lo preocupante de todo ello es que lejos de perseguir el bien colectivo, el respeto a los derechos humanos, el mejor uso de los bienes de la nación o la eficiencia gubernamental, lo que realmente parece perseguir con miras cortoplacistas es ganar ventajas en el Proceso Electoral 2012 y, peor aún, generar un ambiente de crispación política.

Recordemos que simplemente el año pasado la Sala del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que el Presidente Felipe Calderón había violado la Constitución, por pretender influir en las contiendas electorales que se llevaban a cabo en 15 entidades federativas.

Y ahora seguimos viendo la misma intención de incidir, a través de sus ya conocidos decretos, en la contienda electoral del 2012, como si eso le faltara al país.

La propia Constitución establece que la expedición del documento que acredite la ciudadanía mexicana, es un servicio de interés público y, por tanto, una responsabilidad que corresponde al Estado y a los ciudadanos.

En consecuencia, este tema debe de pensarse y ejecutarse necesariamente con visión de Estado y no únicamente con la visión de un gobierno o, todavía más grave, con la visión de un partido.

En diversas ocasiones en esta mesa, como en otras, se ha coincidido en la necesidad de actualizar el marco constitucional y legal y a través del mismo precisar las atribuciones y competencias de las autoridades que deban intervenir en el tema, los procedimientos y responsabilidades que brinden certeza y seguridad a los mexicanos, sobre el manejo eficiente y responsable de sus datos, a fin de que la cédula sea un documento que cumpla con una doble función: ser el documento de identificación ciudadana y, a la vez, el instrumento que permita el ejercicio del derecho al voto.

Esta actualización al marco normativo sin duda corresponden en exclusivo al Congreso de la Unión, quien a partir de escuchar las distintas opiniones y posiciones existentes sobre el tema es quien debe emitir una nueva legislación integral, a fin de permitir que México, como en muchos otros países, tenga una base de datos confiable y actualizada que concentre la información suficiente e indispensable para identificar a las personas y que -al mismo tiempo- permita a los ciudadanos identificarse y votar, a través de un único instrumento que garantice su derecho a la identidad, la protección de sus datos personales, así como el derecho a su privacidad.

Recordemos que el año pasado existió el compromiso público entre representantes del Congreso, este Instituto, el IFAI y la Secretaría de Gobernación de analizar las posibles alternativas, a fin de encontrar el mejor camino que analice las distintas posturas.

Se habló de la creación de un Instituto Nacional de Identidad, que como órgano autónomo fuera el responsable de crear la base de datos y expedir un único documento, que sirviera para los fines que ya han sido señalados.

Eso es una propuesta, propuesta que por cierto presentó mi partido.

Hace apenas unos días nos inconformamos en esta mesa por el anuncio del gobierno federal en relación con una cédula de identificación de menores de 18 años.

Ahora estamos pronunciándonos sobre algo aún peor, algo que había sido públicamente acordado entre órganos e instituto del Estado y que impacta además en forma directa a nuestra propia democracia.

El mensaje que manda el gobierno de Felipe Calderón con la publicación de las reformas al Reglamento de la Ley General de Población es muy grave, señores consejeros y representantes.

El mensaje es de abierta confrontación con el Congreso y los órganos del Estado, sin importar que en medio de ellos se encuentra el país entero que espera de sus gobernantes respuestas y acciones que les permitan vivir en paz, ejercer plenamente sus derechos y tener la posibilidad de desarrollo y crecimiento.

Mi partido no acompaña, ni acompañará, toda decisión o medida que signifique duplicar documentos de identificación y, por consecuencia, duplicar el uso de recursos públicos, que signifique tirar a la basura la experiencia institucional de años, así como los recursos humanos, técnicos y materiales destinados, también por años, a la conformación de un Padrón que mucho esfuerzo ha costado construir, y algo aún más grave, desincentivar a la población, para actualizar su información y hacer uso de este instrumento fundamental para el ejercicio del voto y, en consecuencia, para nuestra democracia.

Durante este sexenio se han cometido serios atropellos a las libertades y derechos de las personas y se han tomado decisiones altamente costosas para el país. No podemos permitir que, de nuevo, en un tema tan trascendente como éste, se nos quieran imponer obsesiones, fobias e intereses egoístas.

No podemos, ni debemos permitir que México se siga gobernando por medio de decretos. Los partidos políticos y representantes populares tenemos hoy la responsabilidad de corregir el camino y hacer de este momento la gran oportunidad para construir nuevos mecanismos y fortalecer las instituciones que han contribuido a la consolidación de nuestra democracia.

En consecuencia, acompañamos nosotros también el mensaje que ha dado el presidente de este Consejo y, desde luego, acompañaremos también el diálogo constructivo que se abra entre el Congreso, el IFAI, este órgano y el gobierno federal, para continuar en la construcción de consensos en este tema que, creo yo, es el verdadero camino que en una democracia se debe retomar.

Gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, licenciada.

El licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Convergencia, en primera ronda.

**-Representante de Convergencia, Juan Miguel Castro Rendón:** Señor presidente, integrantes de la mesa.

Mucho tiempo pasó para que los mexicanos pudiéramos contar con un instrumento para votar libre e independiente de cualquier gobierno.

Convergencia, por ello, se suma a lo que ya aquí se ha expresado, a cualquier acción que sea encaminada para la defensa y el fortalecimiento de la credencial para votar, frente a cualquier decreto.

Ya se dijo en esta mesa, pero lo recuerdo. El Instituto Federal de Acceso a la Información hizo una consulta a su similar de España país, por cierto, más avanzado en la cuestión de la protección de los datos personales, y la opinión fue que era excesiva e ilegal y, lo más grave, violatorio de los derechos fundamentales, porque se trataba de menores.

Por todo ello, nos sumamos a lo que usted expresó, señor presidente. Estaremos atentos de las acciones de concertación de diálogo que se puedan instrumentar, y basta recordar, cuando se pretendió una reforma petrolera, por parte de militantes destacados de Convergencia, se propició una consulta a la base, a los expertos, cosa que se juzgó, y que a la postre llevó a que esa reforma se hiciera en justa medida.

Concluyo con lo siguiente: hay muchas otras cuestiones que, de otra manera, también se podían tratar. No es el tema, pero qué bien podría ser si a los mexicanos que están en el extranjero, que estamos preocupados porque voten, muchos no cuentan con la credencial de elector, muchos no pueden abrir una cuenta en el banco, mucho menos contar con una matrícula consular.

Si hay preocupación por esos mexicanos, que son ciudadanos, que tienen plenitud de ejercicio de sus derechos, bien se podría pensar en el Poder Legislativo, en el Ejecutivo, de buscar las alternativas posibles para que ellos pudieran contar, aun estando en el extranjero, con su credencial de elector y poder así facilitarles muchas cosas. Ellos son millones.

Es cuanto, señor presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** El diputado Agustín Carlos Castilla, consejero del Poder Legislativo, en primera ronda.

**-Consejero del Poder Legislativo, Agustín Carlos Castilla:** Gracias, consejero presidente.

Muy buenas tardes a todos los integrantes del Consejo General.

He escuchado una serie de afirmaciones, de calificativos que, desde luego, no puedo aceptar.

En primer lugar, como ya se ha hecho referencia, el día de ayer la Comisión Permanente aprobó un punto de acuerdo que fue apoyado por mi grupo parlamentario.

¿Y por qué lo apoyamos? Precisamente para que se precisen los términos de la implementación de la cédula de identidad para menores, para que se despejen dudas, para evitar suspicacias.

Incluso apoyamos el que se citara a comparecer al secretario de Gobernación, cuando desde mi punto de vista, debería haber sido convocado el grupo de trabajo que para esos efectos se creó en la Cámara, con la presencia del subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación.

Creo que es importante nuevamente hacer algunas precisiones.

La cédula de identidad para menores, que ese fue el anuncio que hizo el gobierno federal de manera expresa, ha sido bienvenida por organizaciones sociales, organizaciones internacionales de reconocido prestigio, y que -desde luego- se han especializado en los temas de niñas, niños y adolescentes. Este es el anuncio que ha hecho el gobierno federal.



Pero vamos a entrar al tema de la cédula de identidad para mayores, que es el tema que nos ocupa en este momento.

En primer lugar, su emisión no es un capricho, ocurrencia, ni mucho menos una decisión autoritaria unilateral, arbitraria, que atente contra la autonomía del IFE por parte del gobierno federal. Está plenamente apegada a la ley, que además no es una reforma que se haya impulsado en esta administración o en la pasada, ya tiene muchos años, y de hecho inició en el gobierno del Presidente Zedillo.

En ningún momento el gobierno federal ha señalado que la expedición de la cédula de identidad para mayores de 18 años se haya cancelado. Se ha abierto un espacio precisamente de diálogo, para tratar de llegar a acuerdos. Incluso el secretario de Gobernación en ese entonces, Fernando Gómez Mont, estuvo presente en la instalación del grupo de trabajo que se creó en la Cámara de Diputados.

Esta es una responsabilidad del Ejecutivo Federal que tiene sustento en la ley y, por cierto, efectivamente es una responsabilidad del Congreso, reformar las leyes cuando así lo considere, y hasta este momento, cuando menos yo no conozco ninguna iniciativa para reformar la Ley General de Población, o cuando menos no se ha entrado al análisis de la misma.

Debo decir que si hay alguna iniciativa que haya sido presentada por algún diputado del grupo mayoritario en la Cámara, bueno, pues cuando menos no sé que hasta el momento haya realizado el trámite correspondiente para ser discutida en comisiones y en el pleno.

En fin, este no es un proyecto del Presidente Calderón. No se ha cancelado, simplemente se ha pospuesto en lo que se refiere a mayores de 18 años.

Se han esgrimido muchos argumentos, que preocupa el hecho de que la información sea destinada, sea utilizada con otros fines, o que sea sustraída para luego comercializarse incluso en los temas de los menores de edad.

Debo decir que hasta el momento no conozco ningún cuestionamiento respecto a que la información, que desde hace muchos años guarda el Registro Nacional de Población, haya sido sustraída y mucho menos comercializada, a diferencia de otras bases de datos, que sí han estado en el mercado negro.

Creo que cuando menos no hay elementos para sustentar esta afirmación. Desde luego, comparto la preocupación que ha expresado el Instituto Federal Electoral.

Se requiere continuar el diálogo con el Congreso, el diálogo con la Secretaría de Gobernación, para precisar los alcances para despejar dudas. Hasta este momento, insisto, yo únicamente conozco un anuncio oficial respecto a la implementación de la cédula de identidad para menores de edad.

Conozco el convenio de colaboración que se ha celebrado con el IFAI para que dé acompañamiento, y también debo recordar que la credencial de elector no es el instrumento oficial de identidad para los mexicanos, pero también refiero que la cédula de identidad no contiene por ejemplo el domicilio.

Es decir, hay muchos temas todavía que abordar, hay muchas posibilidades de llegar a acuerdos que no vulneren o que impacten, como ya lo había señalado anteriormente, el ánimo de los ciudadanos para tramitar su credencial de elector y que esto no necesariamente implica que la obligación legal que tiene el gobierno de la República para emitir una cédula de identidad sea cancelada.

En este sentido, reitero mi convicción de que debemos hacer todo el esfuerzo necesario para incentivar al ciudadano a que cumpla con un deber, como es el contar con su credencial de elector para emitir el sufragio. Y esto, desde luego, es un esfuerzo que creo que debe realizarse en diferentes planos.

Adicionalmente al tema que ya hemos mencionado, se deben reforzar por ejemplo las campañas de educación cívica, en fin. Son muchos creo que los mecanismos que debemos seguir implementando.

Nosotros, en ningún momento hemos atentado contra la autonomía del IFE, que se ha hecho mención de ello y me parece muy delicado. Nosotros, no hemos acusado al IFE o a integrantes de este Consejo General de parciales, creo que en todo momento hemos dado muestras de nuestra convicción por respetar y fortalecer la autonomía de la máxima autoridad electoral.

Y creo que es importante que el Instituto Federal Electoral, de manera involuntaria, participe en el debate que se ha generado y quizá que pueda tener un componente vinculado también a la competencia electoral.

Es decir, necesitamos revisar el tema de la cédula de identidad para menores de edad, la cédula de identidad para los ciudadanos de manera muy cuidadosa para que no se contamine, insisto, con el debate político que se está generando entre los partidos.

Es cuanto, consejero presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor diputado.

Está abierta la primera ronda, en ella el consejero electoral Marco Antonio Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Muchas gracias, señor consejero presidente, buenas tardes a todos los integrantes del Consejo General.

Primero, quisiera mencionar que yo no voy a abundar en las reflexiones planteadas en este Consejo General, pero me voy a sumar en sus términos al mensaje que como presidente y como representante del Instituto Federal Electoral ha expresado el doctor Leonardo Valdés en esta sesión de Consejo General.

Y de la misma manera hago más las reflexiones que ha formulado el consejero Francisco Guerrero, como presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Sin embargo, creo que hay algunos detalles que valdría la pena colocar sobre la mesa para que pudiéramos avanzar hacia una ruta correcta en este tema.

Ciertamente, el día de ayer se hizo la publicación de un decreto que modifica y adiciona algunas disposiciones del Reglamento de la Ley General de Población y me parece que no hay margen a la duda.

Lo que el reglamento dice en este momento, es que a partir de hoy una persona mayor de 18 años podría ir a la instancia de la Secretaría de Gobernación que corresponda para solicitar la expedición de la cédula de identidad, obviando el trámite del iris. Ese es el sentido exacto que tiene la publicación de ese Decreto.

Por supuesto que sería necesario que el gobierno federal aclare si esta es la interpretación correcta que se le tiene que dar a esa disposición y, por tanto, que diga públicamente si es su aspiración y es su deseo retomar la ruta del diálogo y de la construcción de los acuerdos que se iniciaron con el Instituto Federal Electoral y con las cámaras de Senadores y de Diputados bajo la administración del secretario Fernando Gómez Mont. Esta parte a mí me parece fundamental.

¿Por qué?

Porque hemos expresado con cuidado, en diversas ocasiones, los riesgos que tendría para efectos del Padrón Electoral la expedición de una mica de identificación para los mayores de edad. Esta parte es importante retomarla y, por supuesto, verla en perspectiva de lo que hay rumbo a la organización del Proceso Electoral Federal 2011-2012.

En un tema tan delicado me parece que no es pertinente que sólo lo hagamos por la vía de las buenas intenciones, vayamos a los hechos. Este tema requiere una aclaración pública, requiere un posicionamiento muy claro del gobierno federal.

No dejemos que la expedición de un Decreto de estas características, que dice con claridad que la cédula de identificación para los mayores de edad, es posible a partir de hoy. No dejemos que eso genere confusión respecto a intencionalidades.

No adivinemos intencionalidades, que haya aclaraciones públicas con relación al tema y que se reabra la mesa de la negociación, de la discusión, del diálogo y de la construcción de una solución que le permita al Estado mexicano atender con diligencia el tema de la identificación de los mayores sin detrimento de los instrumentos electorales y, por supuesto, sin poner en riesgo lo que hemos construido a lo largo de 20 años, que ha sido un Padrón Electoral confiable y una credencial que hoy por hoy es el único instrumento que sirve para la identificación de los mayores de edad.

Así es que en la ruta que ha planteado el consejero presidente, me parece que es muy importante que el Instituto continúe trabajando con intensidad en la actualización de su Padrón Electoral, en la preparación de estos instrumentos rumbo al proceso electoral del año siguiente.

Pero también me parece que, en esa misma perspectiva, es necesario que continuemos la discusión con la Secretaría de Gobernación.

Me parece que es necesario que el gobierno federal aclare este punto, que no deje a la interpretación sobre las posibles intencionalidades que se tienen cuando se hace la expedición de un Decreto de estas características, justo en el año previo al de la organización de las elecciones.

Este año empieza el proceso electoral. Las elecciones serán el próximo año, entonces pudieran leerse situaciones incómodas e inadecuadas para la organización del proceso electoral con la expedición de este Decreto.

Por lo tanto, creo que lo que nosotros debemos de hacer es un llamado al gobierno federal para que, de nueva cuenta, nos sentemos en la mesa de diálogo y de discusión para que se hagan las aclaraciones pertinentes y para que se establezca con claridad, frente a los ciudadanos, qué es lo que debe entenderse por la parte que tiene que ver a los mayores de edad.

Algunos consejeros hemos manifestado, cuando se hizo el anuncio formal de la expedición para los menores de edad, que ese tema no genera ningún problema y que antes, al contrario, es una situación necesaria.

En el tema de los mayores de edad me parece que no hay necesidad de abundar sobre los riesgos que hay aquí y -por supuesto- sobre lo que podría entenderse como un incumplimiento a los acuerdos establecidos con antelación con el propio Instituto Federal Electoral.

Por supuesto me parece que sería muy grave que sería muy grave que detrás de la publicación de un acuerdo de esta naturaleza, se pudiera entender un incumplimiento a los exhortos que nos hicieron las Cámaras de Diputados y de Senadores con relación a este tema.

Así es que la ruta correcta me parece que sería esa, la de la reapertura de la mesa para hacer las aclaraciones pertinentes, volver a sostener lo que en su momento el subsecretario Alejandro Poiré expresó con toda nitidez, en el sentido de que se había llegado a un acuerdo con el Instituto Federal Electoral para que la Credencial para Votar con Fotografía continuara siendo el único instrumento de identificación de los mayores de edad.

Esa parte se asentó como un acuerdo específico en la primera ronda de discusiones que esta institución, representada por el doctor Leonardo Valdés, se hizo con el secretario Fernando Gómez Mont y también con la intervención, en su momento, de las Cámaras de Diputados y de Senadores.

Hay -como se mencionó aquí, en la sesión pasada, comentarios de los representantes de Nueva Alianza y del Partido de la Revolución Democrática-, algunos asuntos pendientes sobre los posicionamientos y la información que debe integrar el Instituto para proporcionarla a las cámaras respecto de la necesidad de mantener a esta credencial como instrumento de identificación y, fundamentalmente, para garantizar que el Padrón Electoral continuará siendo un instrumento confiable en la organización de las elecciones.

Es necesario que no generemos confusiones, insisto en el punto, porque previo al arranque de un proceso electoral se pueden leer intenciones que seguramente no son las que acompañan la publicación del Decreto.

Pero no hace falta nada más que se diga en un comentario de una mesa sino es necesario que se aclare públicamente y me parece que la ruta correcta es que el gobierno federal modifique de nueva cuenta ese Reglamento.

Ese reglamento no debe pasar o no pasa por las cámaras de Diputados y de Senadores, sí por la voluntad del propio titular del Ejecutivo Federal y que se modifique de nueva cuenta para retirar esa parte que tiene con los mayores de edad.

Creo que eso es lo que en rigor debería de proceder y no generaría ninguna problemática con relación a la Credencial para Votar con Fotografía.

Es cuanto, señor presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor consejero.

El diputado Canek Vázquez en primera ronda, consejero del Poder Legislativo.

**-Consejero del Poder Legislativo, Canek Vázquez:** Gracias.

Con su permiso, señor presidente.

Antes que nada quiero agradecer a la Presidencia el haber agendado un tema tan importante no sólo para este Consejo General, sino para todos los mexicanos, un proyecto, además un tema tan importante para el Estado mexicano también.

No quiero ser reiterativo con lo que comentábamos tan sólo hace dos días. Sin embargo, sí comentarles que desde el año 2009 este proyecto no ha dejado en ningún momento de generar dudas, incertidumbre, inconformidades de ciudadanos, de organizaciones de la sociedad civil.

Voces del Poder Legislativo también, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y de este propio Instituto, entre muchos otros.

Hemos visto de manera muy lamentable cómo incluso se iniciaron procesos de licitación el año pasado muy cuestionados, poco transparentes, y entonces esto ha despertado demasiadas dudas.

Demasiadas dudas sobre todo porque últimamente, y si no que lo desmienta el propio secretario de Gobernación, hemos visto y tenemos conocimiento que el secretario de Gobernación se ha estado reuniendo de manera personal incluso con empresas que en su momento perdieron la licitación.

Nos parece muy grave que estén intentando manejar este proyecto nuevamente.

Resulta lamentable que el día de ayer, como mencionaban varios en esta mesa, se haya aprobado un exhorto al Ejecutivo Federal.

Nosotros agradecemos la disposición el grupo parlamentario de Acción que ha tenido en la Cámara de Diputados. Lo que estamos cuestionando es una acción del gobierno. Va más allá de los partidos políticos, este no es un asunto de diferencia entre los partidos políticos.

Nosotros creemos realmente que si podemos contar con el apoyo de Acción Nacional podemos generar las reformas necesarias al marco jurídico.

Sin embargo, sí tenemos que señalarlo con todas sus letras que el Ejecutivo Federal pretende o ya acostumbra más bien dar el golpe y esconder la mano, como ayer.

Ayer nos enteramos en la mañana, a mediodía que en el Diario Oficial de la Federación de había publicado este Decreto para reformar diversas disposiciones del Reglamento de la Ley General de Población.



El Presidente Calderón está cometiendo un grave error. Instrumentar un proyecto de identidad sumamente costoso, cuestionado y sin la confianza de los mexicanos, creo que un proyecto de esta naturaleza no puede transitar.

¿Qué pasa con lo que ya se ha dicho en esta mesa? ¿Qué pesa con el esfuerzo y el conocimiento de este Instituto Federal Electoral?

Es indispensable recuperar la institucionalidad, para no desperdiciar los avances de este Instituto, para no soslayar las recomendaciones de derechos humanos y del propio IFAI, para no dejar de escuchar a las organizaciones civiles y a la academia.

Como decía mi compañera representante del Partido Revolucionario Institucional, ya basta, ya basta de que el Ejecutivo Federal pretenda gobernar con decretos. Vivimos una democracia, queremos acuerdos, los acuerdos necesarios para reformar el marco jurídico y, con eso, darle certeza a todos.

Yo convocaría a mis compañeros y, en específico, del grupo parlamentario de Acción Nacional, y ellos que seguramente tienen mucho mayor comunicación con el Ejecutivo, a que le insistan al Ejecutivo en que se serene, que no hay prisa; que es un proyecto del Estado mexicano, que es un proyecto que nunca hemos puesto en duda que pueda tener las bases jurídicas, para pretender implementarlo.

Pero precisamente, al tratarse de un tema tan importante para el Estado mexicano, de un tema tan importante para los procesos electorales de este país, no le metamos un ingrediente más de desconfianza. Hagámoslo bien, tenemos tiempo, pero no corramos prisas y no pongamos en duda los procesos electorales por venir.

Si no tiene intenciones electorales este proyecto, yo creo que con las acciones que ha hecho el Ejecutivo en estos dos años, mucho se le parecen. Incluso han llegado al grado de pretender que este Instituto se convierta en un maquilador de la Secretaría de Gobernación, que todo lo haga la Secretaría de Gobernación y nada más se maquilen aquí, probablemente, las credenciales.

No podemos permitir eso. Yo sé, conozco y reconozco además el trabajo de varios de los compañeros en esta mesa y, en específico, el Partido Acción Nacional, tenemos la oportunidad. Vamos a iniciar un proceso el periodo de sesiones en el mes de febrero. Entrémosle de fondo, podemos hacer algo por nuestro país, podemos ayudarle al Ejecutivo a hacer la chamba que no ha logrado sacar y darle tranquilidad a nuestros procesos electorales y a todos los mexicanos.

Muchas gracias, presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, diputado.

En primera ronda, el licenciado Everardo Rojas Soriano, representante del Partido Acción Nacional.

**-Representante del PAN, Everardo Rojas:** Gracias, consejero presidente.

Buenas tardes a todos y a todas.

Nosotros queremos reiterar nuestra posición. El Instituto Federal Electoral es nuestra máxima autoridad administrativa para organizar las elecciones y a ella la vamos a respaldar ante cualquier ente público, respecto de las acciones que atentaran en contra de su autonomía.

No coincidimos, presidente, que esta acción del decreto del día de ayer, atente contra la autonomía del Instituto, ni mucho menos, evidentemente, contra la credencial de elector y, en ese sentido, iremos de la mano del IFE, para que se fortalezcan las tareas del Registro de Electores, las tareas de actualización del Padrón Electoral, pero nosotros no podemos admitir que lo que el día de ayer se publicó en el Diario Oficial de la Federación sea un atentado en contra de la autonomía de este órgano constitucional.

Ya se ha dado lectura aquí al Artículo segundo transitorio, que entiendo es el artículo mediante el cual se ha interpretado, se da entrada a la posible implementación de la cédula de identidad para los mayores de 18 años.

El artículo transitorio segundo, a su letra dice: “Segundo. Durante los siguientes cinco años a la entrada en vigor del presente decreto, el Registro Nacional de Población podrá registrar mexicanos y mexicanas que hayan cumplido 18 años de edad y expedir la Cédula de Identidad Ciudadana, sin necesidad de contar con la información a que se refiere la fracción II del artículo 62 del presente reglamento”. Ese es el texto del artículo segundo transitorio del decreto en cuestión.

Lo que no se ha leído en esta mesa es el Artículo Primero de ese Decreto Transitorio.

El Artículo Primero Transitorio dice: “El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, salvo por lo dispuesto en el siguiente artículo”.

Es decir, el Artículo Segundo Transitorio en cuestión no es un artículo vigente, y eso es lo que se ha cuestionado del decreto. El Artículo Primero Transitorio deja sin vigencia el Artículo Segundo del Decreto que estamos discutiendo.

Yo comparto la opinión con el consejero presidente y con varios de los consejeros que me han antecedido en la palabra, en que debemos de construir diálogo, en que debe haber aclaraciones a muchas dudas de este proyecto.

Pero tampoco podemos decir que este decreto, que este artículo ya en automático, en este momento, al día de hoy puede ir un ciudadano a la Secretaría de Gobernación a solicitar su cédula. Porque no está vigente.

Lo que pasa es que aquí en la mesa solamente se leyó el artículo segundo transitorio, pero el primero no.

Es cuanto, presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Alfredo Figueroa.

**-Consejero electoral, Alfredo Figueroa:** Gracias, consejero presidente. Buenos días, compañeras y compañeros del Consejo General.

Comparto muy puntualmente una frase expresada por el presidente del Consejo General sobre la oportunidad con la que surge este decreto, y yo diría, hace falta una discusión pública amplia, que en el IFE hemos intentado dar desde hace más de un año, sobre la importancia de evaluar una política de estado en nuestro país respecto de la armonía de derechos.

Uno tiene que ver con la identidad, otro, con la vigencia y capacidad del IFE de mantener vigente el Padrón Electoral.

Para mí es fundamental que este debate público continúe y se construyan los mecanismos de diálogo que se consideren necesarios, y que no ocurra, como lamentablemente ha pasado, una disonancia pública en torno a un tema que merece precisiones y aclaraciones por la complejidad que estriba y que establece.

El IFE no es ni puede ser una autoridad que se emplee para discutir asuntos que tienen que ver con diferencias políticas entre partidos. El IFE es una instancia autónoma del estado, que debate el fondo técnico y las preocupaciones ciudadanas, en torno al tema del Padrón y al tema de la identidad.

Creo que es fundamental armonizar este debate, y establecer con toda claridad que no ha habido la pertinencia de parte del Ejecutivo Federal, y esto lo quiero poner muy claramente sobre la mesa, para hacer un debate más abierto, más claro, en relación a los propósitos que tiene esta cédula, y a la explicación pública que merece este asunto.

Es indudable que lo que ha reinado particularmente es confusión en torno a este tema. Es también indudable que la Cámara de Diputados, que aquí tiene representantes, desde el primer minuto ha establecido su preocupación, pero ha pasado más de un año sin que establezca una sola modificación legislativa en relación al particular. Y tenemos que ser igualmente críticos con los legisladores que no han avanzado en esta materia.

No es un asunto del IFE en torno al Poder Ejecutivo, ni es un asunto del IFE en torno al Poder Legislativo. Es un asunto de Estado que debe discutirse por los poderes de la nación.

Ese es, me parece, el planteamiento que el Instituto Federal Electoral tiene que dar en torno a este tema, no es un tema de quién gobierna hoy, quien ha gobernado en el pasado, quién habrá de gobernar en el futuro y qué ventajas se obtienen de este debate, es un asunto que debe resolver, a favor de la exigencia de derechos, el Estado mexicano, porque indudablemente el derecho a la identidad es un asunto central, pero no es un asunto central hoy, ha sido un asunto central en el proceso de transición política y es una de las esferas intocadas desde hace décadas en el país.

Se nos dice: el IFE no es quien expide oficialmente una cédula, y es verdad. El IFE ha asumido la tarea de dar y dotar de identidad material a las mexicanas y a los mexicanos, además de hacer elecciones.

Creo que tiene la calidad moral, por el trabajo que ha desarrollado, a lo largo de los últimos 20 años, para solicitar comedidamente a los señores de los partidos políticos, a los señores del Poder Ejecutivo y a los señores del Poder Legislativo una solución integral a este respecto, no sólo pensando como institución de Estado en la organización de elecciones, también pensando cómo institución de Estado en el derecho a la identidad. Esa es la posición de altura que se espera de un organismo como éste.

Acompaño todas las mesas y espacios de diálogo que se abran en todos los sentidos, los llamados críticos al Poder Ejecutivo y los llamados críticos al Poder Legislativo, pero si no partimos, todos, de asumir nuestra responsabilidad seguirá siendo un debate que llenará páginas en los periódicos, pero no letras en las leyes ni modificaciones reales a favor de las ciudadanas y los ciudadanos.

Es cuanto, consejero presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el licenciado Luis Antonio González Roldán, representante de Nueva Alianza.

**-Representante de Nueva Alianza, Luis Antonio González:** Muchas gracias, señor consejero presidente.

Nueva Alianza acompaña y saluda el respeto al estado de derecho que hemos dado cuenta de las palabras expresadas por el presidente de esta institución. Acompañamos también en un sinnúmero de apreciaciones y afirmaciones que se realizaron.

Señala el señor consejero presidente que no cederá ninguna de las atribuciones, pero a mí sí me gustaría saber en este momento cómo se piensa defenderlas, cuál es el esquema. Me gustaría que hoy se explicitara y que no nos lleven a más mesas y a más tiempos donde perdemos más tiempo y no se llega a ningún acuerdo.

El ejemplo es este tema que hoy nos convoca. Dos años que ha ido y venido del IFE y no tenemos una visión clara de la propia autoridad electoral.

Conocemos las posturas de los partidos más no de la visión de la autoridad electoral.

Mesas, reuniones con Gobernación, que sólo conocen los que participaron en ellas. Los acuerdos son de ustedes, quisiéramos saber a cuáles llegaron.

Difiero en cuanto a la incertidumbre, lo decíamos hace dos días. El proyecto es claro: en el 2018 -y me consta que no es acto anticipado de campaña- votaremos en el modelo diseñado en la década de los noventas. Por eso no se han modificado las normas y por eso se empiezan a hacer ejercicios que la propia Legislación establece.

Atento escuchaba que la credencial es el patrimonio de todos los mexicanos y lo comparto firmemente, creemos que es la columna vertebral de esta institución.

Eso me lleva a hacer un planteamiento ante una inquietud que quizá sea anticlimática en este momento. Estamos viendo hacia afuera y me pregunto cuándo vamos a ver hacia adentro, cuándo vamos a hacer una introspección del Registro Federal de Electores, que es el insumo que vamos a defender.

Yo exhorto respetuosamente a estas autoridades a que apliquen ya, de inmediato, los cambios institucionales que se tienen que aplicar en relación al Registro Federal de Electores, tema que desde hace más de cuatro años hemos traído la representación de Nueva Alianza a esta mesa y en el que hasta el día de hoy hemos sido ignorados.

Que se tomen las decisiones y un ejemplo es muy claro. Tenemos cuatro meses con un encargado de despacho en un área toral de la institución.

Señor consejero presidente, es su facultad. Ratifíquelo y someta el nombramiento a este Consejo o, en su caso, sustitúyalo pero ya. Estamos en vísperas del proceso electoral y no hay definición en cuanto al Registro Federal de Electores.

Decía el señor consejero presidente “consolidemos el Padrón”. Lo acompaño, esa ha sido la petición de Nueva Alianza desde hace muchos años en esta mesa.

¿Cuándo vamos a dar ese gran salto si no hemos podido ni hemos sido capaces, en tres años, de celebrar convenios con las entidades federativas par que nos transmitan la información de los registros civiles?

Tres años llevamos celebrando convenios y no hemos podido acabar, tres años perdidos en los cuales no hemos visto una conclusión directa en una actividad que no llevaba mayor esfuerzo que establecer las comunicaciones con las oficinas de los gobiernos de los estados y celebrar los convenios con las secretarías de Gobierno. Hasta el día de hoy no hemos podido acabar.

Otro dato y otro tema que está pendiente, en base a esta materia, es muy sencillo. Tenemos que meternos a evaluar seriamente y precisar los avances del Sistema SIRFE, en atender el compromiso de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores que, por cierto, fue ratificado y externado por el señor presidente de este Consejo para que todos los módulos de Atención Ciudadana a nivel nacional estuvieran en línea a más tardar el pasado primero de octubre y de noviembre para identificar, con el registro de las huellas dactilares, a todos los ciudadanos al momento de recoger su credencial para votar.

Está en las versiones estenográficas de esa sesión cuando el señor consejero Sánchez decía que ya estaba funcionando, con una mala información que le transmitieron.

¿Y saben ustedes, señores consejeros, pues ustedes deben de saber mucho más que yo, que hasta el día de hoy no se ha podido implementar esto en la totalidad de los módulos?

Ese es el nivel de compromiso que hemos tenido nosotros con el propio Registro Federal de Electores, esta institución, compromisos del señor presidente, dados en esta mesa, que no se pueden complementar.

En un acuerdo que inició por la Comisión Nacional de Vigilancia en el mes de diciembre del 2009 se había señalado que existían las condiciones técnicas y operativas para que, de inmediato, todos los Macs empezaran a conectarse.

Se acordó mediante acuerdo de diciembre, se modificó mediante petición del consejero Nacif, acuerdo que hasta el día de hoy no ha sido posible cumplir.

Con bombo y platillo esta autoridad anunció la cita programada. La capacidad técnica y operativa de IFETEL ha sido rebasada desde el inicio de la actual Campaña Anual Intensa. La Campaña Anual Intensa arrancó en el mes de octubre del 2010.



Limitaciones de IFETEL han traído como consecuencia molestias e inconformidades de los ciudadanos, que al no obtener con la oportunidad necesaria una cita para tramitar su credencial de elector se llevan una pésima imagen del Instituto Federal Electoral.

Señores, consejeros, es urgente agilizar los trabajos y gestiones administrativas para renovar equipo como el conmutador, así como revisar y mejorar el procedimiento de atención telefónica.

Es necesario que el Registro Federal de Electores, donde se ejerce más del 30 por ciento del presupuesto del Instituto Federal, se promueva el fortalecimiento y la consolidación de la transparencia para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, a través de criterios de programación y presupuestación.

Las representaciones políticas que participamos como coadyuvantes en los trabajos para la construcción del Padrón Electoral no hemos conocido cómo se vinculan los recursos y cómo se distribuyen, para la consecución de metas y objetivos de proyectos y programas importantes que lleva a cabo en todo el país el Instituto Federal Electoral.

Ejemplos de este caso tenemos el proyecto específico 03, que inició en el año 2007. Las actividades de las Campañas Anual Intensa y la Anual Permanente, que en todos los módulos de atención ciudadana se realizaron.

También y como consecuencia directa las metas determinadas institucionalmente no han sido alcanzadas en ninguno de los programas de los últimos años.

Tanto la Campaña Anual Intensa como de actualización permanente han obtenido porcentajes de avances, a lo sumo, del orden del 80 por ciento de lo programado en el mejor de los casos, pero el total de los recursos sí ha sido ejercido.

Y tenemos grandes fallas como fue la credencial 03 que, como lo anunciamos en la Comisión Nacional de Vigilancia, mediante bajar el *switch* serían ya que aproximadamente 5 millones de ciudadanos no están en la Lista Nominal.

Me permitiría concluir esta primera intervención con una gran preocupación, preocupación que hemos externado ya en diversos momentos cuando se ha tocado este tema. Lo hemos externado ante la Comisión del Registro, lo hemos externado en esta propia mesa.

El 22 de julio de 1992 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población, en específico en cuanto se refiere al capítulo Sexto de la Ley citada, relativo al Registro Nacional de Población.

El Transitorio Tercero de la disposición da a la Secretaría de Gobernación la facultad de establecer el inicio de la función del Registro Nacional de Ciudadanos, de conformidad al programa que dicha dependencia publica en el Diario Oficial de la Federación.

Con ello el inicio de las funciones del mencionado Registro, la instrumentación de la Cédula de Identidad Ciudadana se convierten en facultad del Ejecutivo Federal, como ya lo estamos viendo, autoridad administrativa que por sí misma establece las condiciones de su operación e inicio, en cumplimiento a lo dispuesto por el Poder Legislativo.

Hoy, reitero, ya lo estamos viendo en marcha. Sin embargo, no se puede soslayar el hecho que el Transitorio Cuarto dispone que “para el establecimiento del Registro Nacional de Ciudadanos se utilizará la información que proporcionará el Instituto Federal Electoral, proveniente del Padrón Electoral y de la base de datos e imágenes obtenidas con motivo de la expedición de la credencial para votar”.

Con ello el Legislativo impuso la obligación al IFE de entregar su Padrón Electoral y base de datos a la dependencia competente, para que ésta constituya el Registro Nacional de Ciudadanos.

No podemos soslayar que esa base de datos desde hace algunos años, a través de la empresa SAGEM, debe de tener ya múltiples biométricos.

No recuerdo en este momento si también se habló ya del iris en lo que es la Credencial para Votar con Fotografía.

La pregunta es: ¿en qué momento, viendo todo esta serie de normatividad jurídica que no podemos soslayar, se va entregar el Padrón Electoral?

Es cuanto.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, licenciado.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Benito Nacif.

**-Consejero electoral, Benito Nacif:** Gracias, consejero presidente.

Pero me parece que el consejero Figueroa, en su intervención puso el dedo en la llaga y nos aclaró cuál fue el efecto de la publicación de este Reglamento o de estos ajustes al Reglamento de la Ley General de Población, ha generado mucha confusión y todo tipo de especulaciones respecto a su significado.

Esta discusión que está teniendo lugar aquí, otros comunicados que se están publicando desde ayer por la tarde, hoy por la mañana, empiezan a aclarar cuál es la situación.

Creo que hay al menos tres puntos que empiezan a quedar claros y que creo que son de importancia para esta institución. En primer lugar, yo creo que hay que dejarlo claro, es los cambios al Reglamento de la Ley General de Población. No son un anuncio de la emisión inminente de la Cédula de Identidad Ciudadana, es decir, de la cédula para mayores de edad.

Lo que la Secretaría de Gobernación ha tratado de aclarar es que ellos continuarán con el proyecto que anunciaron recientemente, que es el de la Cédula de Identidad Personal, dirigida a menores de edad, a menores de 18 años y, por lo tanto, esa es la segunda conclusión que yo puedo compartir con ustedes es que el acuerdo al que se llegó entre el IFE y la Secretaría de Gobernación, respecto a suspender la Cédula de Identidad Ciudadana hasta que se hubiesen realizado los cambios, en el Congreso de la Unión, necesarios para darle solidez jurídica a una solución integral y permanente al problema del derecho de identidad. Ese acuerdo sigue vigente.

Creo que después de que se asiente el polvo, después de esta discusión, vamos a quedar en el mismo lugar en el que estábamos desde hace mucho tiempo, y es que el problema que a todos nos preocupa, que ha sido motivo de esta discusión, el origen del problema no está en ningún reglamento. El origen del problema está en la Ley General de Población y eso es lo que hay que atender y eso es en lo que hay que seguir trabajando.

Yo aprecio la presencia aquí del diputado Canek Vázquez Góngora, que es quien preside el grupo de trabajo de la cédula de identidad en la Cámara de Diputados y exhorto a continuar los trabajos, acelerar los trabajos, para que sea esta Legislatura la que termine haciendo los ajustes a una ley que creo que todos estamos de acuerdo.

Me refiero a este Instituto autónomo, me refiero incluso a la propia Secretaría de Gobernación y a todas las fuerzas políticas, todos estamos de acuerdo que esa ley tiene que modificarse, que esa ley tiene que adecuarse a las nuevas circunstancias, aprovechar lo mucho que se ha avanzado en garantizar el derecho de identidad de los ciudadanos, mediante la credencial para votar.

Estamos de acuerdo también en que la coexistencia de dos documentos no es bueno para el país, porque significa una doble erogación. No es bueno para el ciudadano, porque supone un doble trámite, y no es bueno para la democracia, porque afecta la calidad de los instrumentos electorales. También estamos todos de acuerdo en eso.

Lo que resta por hacer es construir cambios legislativos sobre la base de esos acuerdos, generar certeza a los mexicanos, garantizarles el derecho de identidad a quienes aún el Estado mexicano no se los garantiza, y creo que ahí tenemos una deuda pendiente, que ahora se empieza a saldar, con los menores de edad, pero yo he insistido en el caso de los migrantes. No hemos construido un mecanismo para garantizarles el derecho a la identidad.

Ellos siguen utilizando el único documento que tiene validez jurídica, como medio de identificación personal, es la credencial para votar, y ellos tienen que venir a México a tramitarla, los que pueden.

Y hay una gran parte de esa población de mexicanos, ciudadanos, a los cuales el Estado aún no les pone a su alcance un medio para acreditar un derecho fundamental, del cual dependen todos los otros derechos, que es el derecho a la identidad.

Creo pues que de esta discusión, la conclusión es, tenemos mucho trabajo qué hacer. Nosotros como institución, en aportar nuestra experiencia, nuestro conocimiento, como los proveedores de un documento de identidad, que de manera provisional se emitió, pero que se ha consolidado como el documento de identidad más usado, más confiable, más seguro del que disponen los mexicanos.

La Secretaría de Gobernación, con la experiencia, y como la institución que actualmente la Ley General de Población le da la atribución para constituir el Registro Nacional de Población y emitir la Cédula de Identidad.

Y, sobre todo, creo que esto está en manos de nuestros legisladores, y que esperemos, como lo dijo el diputado Canek Vázquez, que al inicio del próximo ordinario de sesiones, y ya faltan pocos días para ello, este tema sea una de sus prioridades, y que esta legislatura responda a este reto histórico de poner al día la legislación, en materia de derecho a la identidad.

Es cuanto consejero presidente, muchas gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra la consejera electoral Macarita Elizondo.

**-Consejera electoral, María Macarita Elizondo:** Gracias, consejero presidente.

Yo quiero reiterar lo dicho en todas las intervenciones anteriores que he tenido en este Consejo General, y en especial la más próxima, que tuvo lugar el martes pasado, vinculado a la Cédula de Identidad Ciudadana.

Para mí, las últimas reformas al Reglamento de la Ley General de Población publicadas el día de ayer, no cambia mi visión del estado de cosas, de que el lugar del debate está del lado del Congreso de la Unión el cual conoce, como lo hemos escuchado de los representantes del Poder Legislativo aquí presentes en esta mesa, de las bancadas del PRI y del PAN, conocen la necesidad de las reformas constitucionales y legales, que vengan a definir las funciones duales y paralelas que las autoridades constitucionales tienen, tanto la Secretaría de Gobernación como el Instituto Federal Electoral.

Los trabajos, como lo dijo el consejero presidente, jurídicamente correctos, pero electoralmente inoportunos, o dicho de otro modo, consejero presidente, estamos frente a un derecho dotado de vigencia, pero desprovisto de eficacia y positividad durante más de veinte años.

Estos trabajos, vinculados a la expedición de la cédula de identidad a mayores de edad, a mi juicio, y compartiendo el de todos ustedes, incidirán en el Padrón y en consecuencia, en las listas nominales.

Llama mi atención la atinada intervención del licenciado Everardo, en relación a la lectura de los transitorios primero y segundo del decreto de reformas al reglamento.

Efectivamente, el primero transitorio establece que hoy entra en vigor esas reformas, y hacen una salvedad. Pero la salvedad, que es sinónimo de excepción, también nos puede conducir a una lectura, que es la siguiente.

La lectura es, que a partir de hoy y durante los próximos cinco años, sí puede registrarse a los mexicanos mayores de 18 años, sin la necesidad de registrar su iris. Esa es una lectura.

Estamos en la materia de las interpretaciones. Si efectivamente la captura del iris es invasiva, si viola o no derechos humanos, en fin, quienes sostenemos que no proceden las acciones de inconstitucionalidad contra reglamentos, porque así está establecido nuestro régimen, que son normas generales, no tan generales, para los efectos de las acciones de inconstitucionalidad.

Que si mejor es una controversia constitucional por invasión de soberanías o ejerce actos de acciones colectivas o irnos al amparo en los próximos 15 días a partir de la entrada en vigor.

Si de esa manera se soluciona, creo que más allá de la mesas de discusión que convoquemos y a los que nos convoquen, más allá de seguir debatiendo y aclarando este tema en esta mesa y en otras, lo cual es bueno, no debemos olvidar que el Instituto está regido bajo el principio de legalidad y estamos constreñidos a los que el Código nos enmarca.

Es necesario, y coincido con el representante, el licenciado Luis Antonio González, de que todos los aquí involucrados en este Consejo General, los partidos políticos intensifiquemos los trabajos y la vigilancia para que en el próximo proceso electoral contemos, obviamente, con un Padrón actualizado y, en consecuencia, un listado nominal confiable.

En tanto sigan las mesas, en tanto esperemos que el Congreso de la Unión active e incentive en el próximo proceso legislativo las reformas tan necesarias para poner el camino entre todas las autoridades que, insisto y hemos acordado todos, convergemos en funciones sobre las medidas de identificar a nuestros mexicanos y a nuestros ciudadanos.

Es todo, consejero presidente, gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, consejera.

Está abierta la primera ronda.

En segunda ronda, muy brevemente el consejero presidente para dos cuestiones.

Primero, para recibir y agradecer las preocupaciones planteadas por el señor representante de Nueva Alianza. Por supuesto que no siendo el punto del orden del día la discusión de los temas que ha puesto sobre la mesa, estaría atento para que la Comisión del Registro Federal de Electores analice cada uno de ellos y estaré atento también a que se satisfagan sus preocupaciones, porque creo que estamos de acuerdo en lo fundamental y por eso es que agradezco mucho el planteamiento.

Tenemos todos, en el Instituto Federal Electoral, que seguir trabajando para la consolidación del Registro Federal de Electores y, como dijo la consejera Elizondo, tenemos todos que hacer nuestro mejor esfuerzo para arribar al Proceso Electoral Federal 2011-2012 con un listado de electores actualizado y con las condiciones de certeza en la organización del proceso electoral y, por supuesto, que el Padrón Electoral, el listado nominal de electores son piedra angular de esas condiciones de certeza para la organización de las elecciones.

En segundo lugar, quisiera informar a los miembros del este Consejo General, que a las 13:00 horas con 26 minutos de este día, a mi correo institucional llegó una comunicación de la coordinadora de Asesores de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, y anexo al mensaje aparece un archivo en el que se encuentra contenido un oficio que se me comenta más tarde llegará en forma física a las instalaciones del Instituto.

Y como se trata de una comunicación relevante para el tema que estamos discutiendo y analizando, mucho le agradeceré al señor secretario ejecutivo para que, en los términos del Reglamento de Sesiones haga el favor de leer el contenido de este documento.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Con mucho gusto, señor presidente.

Se trata del oficio número SAJDH/900/059/2011 de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación expedido en esta ciudad el día de hoy, dirigido a Leonardo Valdés Zurita, presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

Presente:

“Estimado consejero presidente, sirva la presente para enviarle un cordial saludo y, al mismo tiempo, referirme a la publicación del día de ayer en el Diario Oficial de la Federación de la reforma al Reglamento de la Ley General de Población, a fin de clarificar las razones de dicha reforma, manifestando lo siguiente:



“El objetivo principal de dicha reforma es regular, de forma expresa, el registro de la imagen del iris de las personas en el Registro Nacional de Población para dar cumplimiento a una recomendación del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, IFAI.

“En términos de la Ley General de Población, el Registro Nacional de Población se compone por: el Registro Nacional de Ciudadanos, el Registro de Menores de Edad y el Catálogo de Extranjeros Residentes en la República Mexicana.

“En este orden de ideas, para poder registrar la imagen del iris en el Registro Nacional de Población, fue necesario incluirlo en los tres Registros antes mencionados.

“Por esta razón se reformaron los Artículos 47 (Registro de Ciudadanos), 52 (Registro de Menores) y 62, relativo a los datos que se recabarán con la solicitud de registro del Reglamento.

“En el marco legal vigente, una de las consecuencias jurídicas de la inscripción de las personas al Registro Nacional de Identidad es la expedición de un documento que acredite la identidad de las personas, la cédula de identidad.

“Por ello, jurídicamente no se justificaría la existencia de un Registro Poblacional, sin la consecuente expedición del documento de identificación.

“La propia Ley General de Población establece que el Registro Nacional de Ciudadanos y la expedición de la Cédula de Identidad Ciudadana son servicios de interés público. Es decir, es una obligación del Estado ofrecerla y un derecho de la ciudadanía obtenerla.

“Ahora bien, a partir del fundamento legal existen, la cédula de identidad requiere de una serie de condiciones institucionales, técnicas y financieras que hagan posible su expedición, por lo cual la Secretaría de Gobernación subraya que dichas condiciones se cumplen en su totalidad para dar inicio, con la Cédula de Identidad para Menores de Edad, razón por la cual ha iniciado ya el proceso correspondiente, mismo que arrancará el próximo 24 de enero en algunas entidades del país.

“Tratándose de la Cédula de Identidad Ciudadana Mayores de 18 Años, la Secretaría de Gobernación señala que si bien por disposición legal atiende y construye las condiciones institucionales para su expedición, dado que las mismas aún no se alcanzan, queda diferida su expedición a fin de encontrar sinergias de colaboración que permitan cumplir con el mandato de ambas instituciones.

“Una vez señalado lo anterior, le solicito amablemente haga extensiva esta misiva al resto de los consejeros electorales, así como a los integrantes del Consejo General.

“Sigo pendiente de cualquier comentario y le reitero mi consideración más distinguida.

“Atentamente, Felipe de Jesús Zamora Castro, subsecretario”.

Tiene copia el oficio al señor secretario de Gobernación, licenciado José Francisco Blake Mora.

Es cuanto, señor presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor secretario.

Está abierta la segunda ronda, en ella tiene el uso de la palabra el representante de Nueva Alianza.

**-Representante del Nueva Alianza, Luis Antonio González:** Muchas gracias, señor consejero presidente.

Señala usted que no es tema las expresiones de un servidor en la intervención anterior. Suponiendo sin conceder, entonces hablemos de la cédula de identidad, pero yo escuché que usted señalaba la Credencial para Votar con Fotografía, que hacía exhortos para que detuvieran ese andamiaje y que pudiéramos seguir construyendo nosotros esa credencial.

Yo lo único que digo es que, antes de ver hacia afuera, el buen juez por su casa empieza. Hay que ver hacia adentro y tenemos que hacer una introspección seria.

Yo pensé que sí era tema porque de todos los documentos del IFE, de todos salen análisis sobre el impacto y la emisión de la Cédula de identidad Ciudadana a Segob respecto de la credencial para votar. Pues ese es el tema, señor consejero presidente.

Pero suponiendo sin conceder y al no ser el tema, yo sí le solicito que agende para próxima sesión, inmediatamente, un tema sobre el Padrón Electoral, sobre toda esa serie de incumplimientos, cumplimientos que usted externó en esta mesa donde el primero de octubre arrancaba un programa con todos los módulos de Atención Ciudadana y Registros Dactilares en Línea, situación que no se ha complementado.

Eso es lo que tenemos que empezar a hablar para que también, en esa próxima sesión, nos explicite cómo va a defender usted institucionalmente la Credencial para Votar con Fotografía. Esos eran los temas.

Pasando a otro tema, Nueva Alianza se pronuncia por la conservación de la Credencial para Votar con Fotografía, por eso han sido esas preocupaciones y por eso las traemos aquí a la mesa.

Hemos sido los primeros en traer el tema de la Cédula de Identidad Ciudadana, lo hemos dicho en todos los foros: queremos la Credencial para Votar con Fotografía, es un gran logro de los mexicanos, es un insumo vivo que ha demostrado su valía institucional en el país.

Tiene defectos, sí, sí tiene defectos y tenemos que corregirlos. Sí, sí tenemos que corregirlos, pero tenemos que corregirlos ya. Ese es el verdadero tema de Nueva Alianza.

Nosotros queremos la Credencial para Votar con Fotografía, porque a este país le costó años sacar la intervención de las autoridades del Poder Ejecutivo de los procesos electorales.

Y con estas medidas que estamos empezando a ver, que aparte no tengamos miedo en decirlo son plenamente legales, la ley las avala. Estamos regresando al viejo esquema donde los padrones electorales los hará la Secretaría de Gobernación, allí está el 112 de la ley. Esos son los temas, eso es lo que no queremos.

Queremos el órgano autónomo sólido, con la finalidad de que pueda seguir haciendo de manera autónoma e independiente los procesos electorales para la renovación pacífica de los poderes públicos.

Nueva Alianza se pronuncia por defender la Credencial para Votar con Fotografía pero, con todo el respeto lo digo, con los insumos en la mano para salir a defenderla plenamente; que no tengamos un ápice en el cual nos puedan decir que si tiene nivel de desactualización, que si sus registros, sus duplicados; que cuántos fallecidos tienes en el Padrón; qué cuántas gentes tienen doble, triple y hasta 18 credenciales para votar con fotografía.

Esos son los temas a los cuales esta institución, antes de ir a exhortar a las autoridades, tendríamos que empezar a ver.

Señor consejero presidente, el buen juez por su casa empieza.

Es cuanto.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor representante.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el ciudadano Rafael Hernández Estrada, representante del Partido de la Revolución Democrática.

**-Representante del PRD, Rafael Hernández:** Muchas gracias. Con su permiso, consejero presidente.

Nos referimos varios de los que intervenimos en la primera ronda a este Transitorio Segundo del Decreto de reformas al Reglamento de la Ley General de Población, publicado el día de ayer en el Diario Oficial.

Y el representante del PAN nos hacía ver a todos el contenido del primer transitorio y su referencia al segundo.

Y lo que habrá que decir es que estamos ante una muy defectuosa técnica legislativa. Cuando en un transitorio la vigencia de la norma queda condicionada por algún evento o alguna fecha distinta a su publicación, eso es lo que generalmente se tiene que poner en el transitorio, y aquí queda efectivamente en vivo de manera contradictoria la vigencia, porque nunca se dice cuándo ni cómo entrar en vigencia lo dispuesto en el Transito Segundo.

Tan es así que hemos conocido la aclaración que ha emitido el subsecretario de Asunto Jurídicos y Derechos Humanos, en este oficio que se nos hizo llegar, dirigido al consejero presidente.

Yo creo que en este ánimo de diálogo y de búsqueda de acuerdos, yo creo que el IFE debería pedir formalmente una aclaración, porque no basta con lo que ha expuesto en este oficio el subsecretario que solamente dice: “Queda diferida su expedición”, refiriéndose a la Cédula de Identidad Ciudadana para Mayores de 18 años, porque no dice queda diferida para cuándo, en qué momento.

Solamente dice que “a fin de encontrar sinergias de colaboración”. Hay muchas cuestiones al respecto de lo que significan estas palabras y son cosas que debían estar totalmente claras.

Si hablamos de una afectación al Registro Federal de Electores en su actualización, a las listas nominales electorales, por la expedición de una identificación oficial alternativa, una de las formas de resolver el problema es precisamente definiendo cuándo y cómo se estaría pensando o planeando llevar a cabo la tarea de la expedición de la cédula de identidad.

Yo insisto en mi propuesta de una mesa de diálogo que el IFE convoque, con los distintos actores institucionales y con la participación de los partidos, para clarificar en primer lugar los planes y, en su caso, las reglas y los reglamentos, tanto de una parte como de otra.

Y también para empujar e impulsar las transformaciones legislativas necesarias, porque ese es uno de los grandes pendientes, como ya se explicó aquí, se necesita resolver legislativamente la dualidad de las identificaciones oficiales; armonizar las normas, eliminar anacronismos, definir competencias, y esto es responsabilidad del Poder Legislativo.

Ahí yo sí insisto en que los diputados de todos los partidos y principalmente, lo voy a decir así, aquellos grupos parlamentarios que dicen y se vanaglorian de la mayoría en las cámaras, particularmente en la Cámara de Diputados, la responsabilidad es de ellos y lo tienen que hacer, ojalá que lo hagan al inicio del próximo periodo ordinario de sesiones.

Yo, para terminar, quisiera señalar que es muy importante que el IFE haga esta declaración, en los términos que han expuesto los señores consejeros, y que tome la iniciativa para reencauzar el diálogo en esta materia.

Muchas gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor representante.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Francisco Guerrero.

**-Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero:** Muchas gracias, consejero presidente.

En primer lugar, yo quisiera decir que mi amigo, Luis Antonio González Roldán, ha puesto sobre la mesa temas que, tiene razón, son importantes para el proyecto tanto de la credencial, pero también en relación a esta discusión que estamos teniendo.

Y la disposición que usted demuestra, consejero presidente, para que estos temas se trabajen, yo ofrezco, por supuesto, desde la Comisión, con una visión autocrítica que acompañaría en el caso de lo que Luis Antonio ha puesto, con el consejero Nacif poderlos trabajar, poderlos ver y, por supuesto, en este tema que él ha solicitado se traiga a Consejo General, tratar de acompañarle previamente, antes de la llegada a esta mesa.

Lo que quiero decir es que le ofrezco a Luis Antonio, como lo hemos hecho siempre en el trabajo de la Comisión, los buenos oficios para que podamos discutir estos temas y, por supuesto, me parece bien que se discutan también en la mesa del Consejo General.

Yo coincido con él en ese tema. Me parece que eso fortalece al Consejo y son temas de gran relevancia.

Así que, Luis Antonio, por lo que a mí corresponde, lo veo con simpatía.

Segundo. Así como somos críticos y alzamos la voz, y ponemos sobre la palestra pública nuestros puntos de vista, creo que también es importante, cuando se recibe una señal de buena voluntad, yo así la quiero interpretar, así la quiero leer, revisaba este oficio que nos acaba de llegar que, entiendo, es un oficio, como decía Rafael Hernández, un oficio que pretende aclarar una serie de, quizá, malentendidos que se han presentado en torno a este tema.

Yo, que soy un hombre optimista, quiero leer el párrafo particularmente que me parece importante.

Dice el señor Felipe de Jesús Zamora Castro, que es el subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos: "Tratándose de la Cédula de Identidad Ciudadana, es decir de mayores de 18 años, la Secretaría de Gobernación señala que, si bien, por disposición legal, atiende y construye las condiciones institucionales para su expedición, dado que las mismas aún no se alcanzan".

Es un reconocimiento de que no hay condiciones para esto en este momento, queda diferida su expedición, a fin de encontrar sinergias de colaboración que permitan cumplir con el mandato de ambas instituciones.

Creo que este asunto de la sinergia y de un posible diálogo, y de retomar, como Rafael lo ha puesto sobre la mesa, lo puso también sobre la mesa el consejero Marco Baños, esta mesa que se instaló hace algún tiempo, los contactos bilaterales que hemos tenido. Yo quiero decir que esta señal, yo hablaba de la necesidad de poner sobre la mesa señales de voluntad política.

Yo leo este oficio como una señal de voluntad política, y yo como presidente de la Comisión del Registro, que he sido particularmente crítico de la manera en que se han conducido algunos temas relativos a la cédula, quiero decir que también está en nuestra obligación extender un diálogo.

Y quiero decir esto en relación a lo que, tanto el diputado Canek Vázquez, como el diputado representante del Poder Legislativo, Agustín Castilla, han puesto sobre la mesa, creo que tiene razón Rafael en que, tendrá que haber un momento donde entremos cuestiones anacrónicas.

Recordemos que esta ley data de 1992, y que ha sido, como ya se ha mencionado sobre la mesa, un tema que no solamente se refiere a esta administración, sino que viene de otros gobiernos.

En ese sentido, yo quiero darle la bienvenida a esta expresión. Esperaría además que se acompañe de una serie de diálogos y de planteamientos, que nos permitan llegar al objetivo que ya pusimos sobre la mesa, y en el que yo no he escuchado ni una sola voz discordante, y esto es, que la Credencial para Votar con Fotografía siga siendo el medio de identidad para los mayores de edad y que además, tengamos un Padrón fuerte y sólido para la elección del 2012.



En eso creo que tenemos un punto de concordia, y a mí me parece que esta señal habla de que en la Secretaría de Gobernación ha habido una actitud de escuchar nuestros planteamientos y en política, y sobre todo en un país que necesita tanto de los acuerdos, creo señor presidente, que es una señal a la que yo por lo menos a título personal, le doy la bienvenida, le agradezco que lo ponga sobre la mesa en este momento.

Evidentemente, cuando varios de nosotros tuvimos la inquietud de traer a la mesa este tema, era precisamente para ya no sólo estar diciendo circunstancias, o quejándonos sobre circunstancias, sino tratar de construir soluciones.

Así que yo lo tomo en el mejor de los planes y, sobre todo, como siempre sucede a nuestros amigos del Poder Legislativo, a mi amigo Canek y a mi amigo representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, diputado Castilla, ojalá puedan transmitir esto al Congreso, porque sí tenemos que darle una solución integral, para no sólo salir del paso ahora, sino construir una política de identidad mucho más integral.

Muchas gracias, consejero presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor consejero.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el diputado Agustín Carlos Castilla, consejero del Poder Legislativo.

**-Consejero del Poder Legislativo, Agustín Carlos Castilla:** Gracias, consejero presidente.

Creo que es muy oportuno este oficio que envía la Secretaría de Gobernación, ya lo señalaba el consejero Francisco Guerrero, en el penúltimo párrafo, leo textual nuevamente: “queda diferida la expedición de la cédula de identidad para mayores de 18 años, a fin de encontrar sinergias de colaboración que permitan cumplir con el mandato de ambas instituciones”.

Creo que es muy claro lo que aquí se especifica, creo que clarifica las cosas.

Ahora bien, cada uno de nosotros tenemos que asumir nuestras respectivas responsabilidades desde luego, en el Congreso de la Unión, desde mi punto de vista, el grupo plural de trabajo que preside el diputado Canek Vázquez debe convocar para que, junto con los funcionarios respectivos, podamos despejar muchas de las dudas que se han planteado en este momento, respecto a la Cédula de Identidad para Menores de Edad, que es la única que se va a expedir.

Y esto debe reiterarse, y a la cual por cierto le doy la bienvenida, garantizando el resguardo de la información, el respeto a los derechos de niños, niñas y adolescentes. Pero creo que es una medida acertada que, insisto, mucho ayudará a proteger a los menores de edad y desde luego, a prevenir delitos como la suplantación de identidad, sustracción ilegal y adopción ilegal de menores.

Ahora bien, desde luego también el Instituto Federal Electoral debe hacer un esfuerzo por fortalecer el Padrón y la credencial de elector, la confiabilidad de las mismas; intensificar las campañas de educación cívica, y también los servidores públicos tenemos una responsabilidad en este sentido.

Debemos responder a las expectativas de la ciudadanía, y si queremos fomentar su participación en los procesos electorales, el cumplimiento de su deber cívico para tramitar su credencial de elector y acudir a las urnas. Desde luego esto debe quedar muy claro.

¿Qué sigue? Insistir en la construcción de un diálogo respetuoso, propositivo, en el marco institucional. Esto creo que nadie puede disentir de ello.

Y también considero que es muy importante que todos hagamos un compromiso para evitar que se politice este tema, que lo discutamos con seriedad, con profesionalismo, con objetividad. Creo que esto también debe ser sumamente importante.

Celebro la llegada oportuna del oficio, la expresión clara de la Secretaría de Gobernación que nuevamente abre la puerta, que insisto nunca estuvo cerrada para que el diálogo continúe con el ánimo de construir acuerdos.

Es cuanto, consejero presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, diputado.

En la segunda roda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Gracias, presidente.

De manera muy breve también para mencionar que me parece una señal adecuada la que este oficio envía desde la firma del subsecretario Felipe de Jesús Zamora Castro, que es el responsable de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y donde con claridad expresa que se difiere la expedición de la cédula de identidad para los mayores de edad.

Esto me parece importante, pero no sería pertinente continuar en el mundo de ciertas ambigüedades y siendo, por supuesto, de reconocerse esta voluntad expresa por la firma del subsecretario en el sentido de que se va a detener esta acción de expedir la cédula de identidad para los mayores de edad.

Creo que sí tenemos que avanzar en la concreción de acciones concretas y, por tanto, me parece que se tiene que restablecer el mecanismo de diálogo y de negociación en esta mesa en la cual estén participando activamente el Instituto Federal Electoral, representantes de las cámaras por supuesto y, en el caso concreto del gobierno federal la propia Secretaría de Gobernación.

Entonces, nos faltan aquí todavía muchas cosas por hacer y creo que para concluir el entuerto, es decir, estas confusiones que se generaron con la publicación del decreto, sería importante un pronunciamiento conjunto de la Secretaría de Gobernación, junto con el Instituto Federal Electoral para reiterar lo que se está mencionado en el último párrafo del oficio que leyó el señor secretario ejecutivo, porque vean ustedes hasta dónde se había generado la confusión.

Con el aprecio y el reconocimiento que tengo por mi amigo Everardo que es un buen abogado, es un hecho que el tema de la entrada en vigor no es como se mencionó, sino dice el decreto. El Decreto dice que es a partir de hoy cuando podemos ir los mayores de edad a hacer este trámite.

Ya el subsecretario nos ha aclarado que esto está diferido, pero la palabra diferido puede ser por dos días, por un día. Entonces, mejor pongamos las cosas muy en claro, evitemos las ambigüedades en las cuales incurrimos con la publicación de ese decreto y luego, después, sigamos defendiendo de manera inequívoca lo que es el ámbito del Instituto Federal Electoral y los instrumentos que tiene el IFE, así como los beneficios que éstos han generado para el contexto de la sociedad, más allá de la organización de las elecciones que es el cometido central que tiene el Instituto Federal Electoral.

Yo, en lo personal creo que ciertamente estamos implicados en la necesidad de garantizar el debido derecho a la identificación de todas las personas mexicanas, pero también es un hecho que ya tenemos instrumentos que se pueden utilizar para ello.

Yo no comparto la tesis de que es necesario construir una institución diferente para que se haga cargo de esto. Tampoco creo que deba ser la Secretaría de Gobernación.

Creo, centralmente, que se puede hacer a través de una conversión legal desde la Constitución y desde la Ley General de Población y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales para crear el Registro Nacional Ciudadano a partir del Registro Federal de Electores con la administración del IFE.

Esto no es un tema nuevo, en el mundo hay precedentes importantes y eso le ahorraría al país cantidades importantes de dinero.

Tiene razón el representante de Nueva Alianza con el señalamiento de ciertas cuestiones que tienen que ver con los trabajos del Padrón Electoral, pero también hay que reconocer que se ha avanzado de manera sensible en algunos de los temas del propio Padrón Electoral

El tema de las citas programadas sí generó un problema de arranque, porque nosotros teníamos una expectativa para un determinado número y logramos superar con creces el tema de cuántas citas programadas hicimos a través de ese mecanismo.

Hoy día es, sin duda, uno de los mecanismos más importantes para que las personas vayan en una fecha y en un horario específico a actualizar su credencial y sus datos del Padrón Electoral.

Así, que también reconozcamos la otra parte que tiene, desde mi punto de vista, beneficios relevantes en los trabajos del Padrón Electoral.

Así es que, en la perspectiva de los consejeros electorales, creo que hay razones en hacer señalamientos, se pueden implementar medidas conjuntas de fortalecimiento pero también hay que reconocer los avances que el Padrón Electoral está teniendo.

Enhorabuena por el oficio que mandó el subsecretario, creo que esta es la manera en que podemos construir y avanzar de parte del Instituto Federal Electoral.

El presidente lo ha manifestado con toda claridad, los consejeros también y los partidos estamos en la mejor disposición de que se reabra la mesa de la negociación con el tema, la construcción de los acuerdos y estoy absolutamente seguro que desde la perspectiva de la Cámara de Diputados, particularmente el grupo que preside el diputado Canek Vázquez, harán la parte que les corresponde y nos indicarán los ajustes legales que en su caso consideren pertinentes en esta materia.

Gracias, señor presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor consejero, está abierta la segunda ronda, en ella la licenciada Mariana Benítez, representante del Partido Revolucionario Institucional.

**-Representante del PRI, Mariana Benítez:** Gracias, consejero presidente.

Brevemente, sólo diré: no es que sea yo *aguafiestas* en relación con el oficio que se nos ha leído. Sí, sin duda alguna es una señal, positiva podrán decir muchos. Simple y sencillamente nosotros hemos tenido también señales todavía más contundentes como sentarse en un evento público y mostrar plena disposición de construir acuerdos.

En consecuencia, ¡vaya!, la recibimos, tomamos nota de esta señal y bueno, a final de cuentas lo que es Ley, es esto, lo que es una norma es lo que el día de hoy ha entrado en vigor.

En consecuencia sí, me parece importante que con un sentido de responsabilidad y de voluntad de consenso, verdaderamente concretemos y no quede en el anuncio de una gran reunión, de una gran convocatoria pero sí, que quede en acciones concretas -a la brevedad- el retomar estos esfuerzos a partir de los esfuerzos que haga aquí el Instituto y el Congreso, nos coordinemos entre todos los órganos que tienen que ver con este tema y lleguemos a un buen puerto.

Es decir, mi mensaje es: se recibe la señal.

Tampoco me congratulo, no, porque ha habido otras señales pero mostramos nuestra plena disposición -desde luego- a continuar con este diálogo y construir verdaderamente una salida y una verdadera respuesta con visión de Estado, como lo hemos hecho.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, licenciada.

En la segunda ronda, tiene el uso de la palabra el diputado Canek Vázquez, consejero del Poder Legislativo.

**-Consejero del Poder Legislativo, Canek Vázquez:** Gracias, señor presidente.

Me da mucho gusto haber escuchado los comentarios de los señores consejeros electorales. Asumimos -más allá de a nombre propio y creo que coincido con el consejero Figueroa- la tarea que debe de hacer el Poder Legislativo.

También celebro la disposición que en esta mesa expone el Representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional y quien es miembro de ese grupo de trabajo que me honro en presidir.

Sin embargo insisto -como en mi intervención pasada- que ya se ha vuelto un hábito del Ejecutivo Federal en que dan primero el golpe y después esconden la mano.

No estaríamos hoy discutiendo este tema, no hubiéramos estado hace dos días discutiendo el mismo tema de la cédula de identidad si las cosas se hubieran hecho bien.

Si uno empieza haciendo las cosas bien, las cosas transitan de una mejor manera. No hubiera sido necesario aclarar el día de hoy con un oficio si lo hubiéramos conocido antes, si lo hubieran compartido, si hubiera habido un acercamiento de parte de la autoridad responsable de manejar los asuntos políticos de este país, que es la Secretaría de Gobernación.

Al igual que mi compañera representante, me quedo con reservas de este escrito.

Yo confío y siempre he confiado en el valor de la palabra. Sin embargo, hemos visto cómo en otras ocasiones no han cumplido y en el caso específico que comentaba en la sesión pasada, de que el entonces secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, nosotros pensábamos que hablaba a nombre del Estado mexicano, no a título personal.

Hoy lo tenemos por escrito, nos lo llevamos con reservas, y sí comentar no sólo en mi carácter de consejero del Poder Legislativo, sino como presidente del grupo plural de trabajo para revisar el tema relativo a la Cédula de Identidad Ciudadana, decirles a los consejeros de este Instituto, decirles a los representantes de los distintos partidos y los consejeros legislativos que también se encuentran representados en esta mesa, decirles que en mi calidad de presidente del grupo plural de trabajo en los próximos días estaremos de manera formal nuevamente convocando a una reunión con la Secretaría de Gobernación y con los distintos actores involucrados, a fin de poder trabajar en la construcción de acuerdos y que permitan de una vez y por todas resolver este problema y hacer las modificaciones al marco jurídico respectivo, como es la propia Ley General de Población y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Yo creo y coincidido con el consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, el diputado Agustín Castilla, no politicemos más el tema, pongámonos a trabajar.

Esperamos contar con el respaldo de los señores consejeros en esta tarea que nos falta, para poder lograr hacer las modificaciones respectivas y nos quedamos por parte del Revolucionario Institucional con esta posición en esta mesa.

Muchas gracias, presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor diputado.

Está abierta la segunda ronda.

En ella el consejero electoral Alfredo Figueroa.

**-Consejero electoral, Alfredo Figueroa:** Simplemente, presidente, para expresar mi acuerdo con lo que mis colegas han planteado respecto de la importancia de concretar procesos que lleven a buen puerto este espacio.



Y, desde luego, volver a reconocer que la herradura permite el diálogo entre distintos y también es una expresión de la pluralidad y de la posibilidad de que con la palabra y con las ideas podamos ir alcanzando, ojalá, mecanismos que favorezcan a la ciudadanía.

Porque más allá de las diferencias entre funciones en esta mesa y más allá de las diferencias naturales entre los partidos políticos, son los ciudadanos los que tienen que verse beneficiados de las acciones.

Así que el agradecimiento a la mesa, ésta del Consejo General, por ser un espacio siempre de construcción de diálogo.

Es cuanto, presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la segunda ronda.

En tercera ronda el consejero presidente, solamente para que quede constancia que igual que los señores consejeros que me antecedieron en el uso de la palabra en esta segunda ronda, yo me sumo a la reflexión respecto a la necesidad del trabajo institucional serio, profesional respecto a la necesidad de la construcción legislativa para encontrar soluciones de largo aliento, para hacer coincidir el Registro Ciudadano con el Registro Electoral.

Igual que alguno de mis compañeros, estoy convencido que el Instituto Federal Electoral tiene mucho que aportar en la materia, que la experiencia del Registro Federal de Electores se puede poner a disposición de la construcción de los mecanismos de identificación de los ciudadanos mexicanos.

Y que, por supuesto, estaremos atentos a la convocatoria del grupo plural de la Cámara de Diputados, para asistir, para participar, para presentar todos los datos y toda la experiencia de la institución, y para colaborar en la construcción de una solución de largo plazo a esta situación.

Por supuesto que nuestra principal prioridad es el fortalecimiento del Padrón Electoral, de la credencial para votar, en el largo plazo, pero también en el plazo más inmediato; en el plazo de la organización del Proceso Electoral Federal 2011-2012, y también en el plazo de la organización de los procesos electorales locales, algunos ya en curso y otros que se desarrollarán en los próximos meses y años.

De tal suerte que yo hago un llamado para que todos los miembros de este Consejo General continuemos trabajando en el análisis, en la reflexión, en la pluralidad, porque es cierto, ese es un valor importante de esta institución, la posibilidad de escuchar diversas opiniones, la posibilidad de enriquecer el trabajo de este órgano colegiado con diversas reflexiones.

Y, por supuesto, con el compromiso profesional, imparcial, objetivo del Instituto Federal Electoral, para dar garantía a los ciudadanos mexicanos de que nos encaminamos a la organización de un proceso electoral en el que, en libertad, las mexicanas y los mexicanos inscritos al Padrón Electoral y que cuenten con una credencial para votar, podrán participar en la elección del próximo Presidente de la República y de los miembros del Congreso de la Unión.

Está abierta la tercera ronda.

Al no haber más intervenciones, señoras y señores consejeros y representantes, se han agotado los puntos del orden del día, por lo que se levanta la sesión.

Agradezco a todos ustedes su presencia. Tengan ustedes muy buenas tardes.

-oOo-